



**PROGRAMA ANUAL DE  
ACTIVIDADES (PAA)  
EJERCICIO FISCAL 2022**

# CONTENIDO

	GLOSARIO	3
	INTRODUCCIÓN	4
<b>1.</b>	<b>FILOSOFÍA INSTITUCIONAL</b>	7
	1.1. MISIÓN	7
	1.2. VISIÓN	7
<b>2.</b>	<b>OBJETIVOS</b>	7
	2.1. OBJETIVO GENERAL	7
	2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	8
<b>3.</b>	<b>INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES</b>	9
<b>4.</b>	<b>PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2022</b>	9
<b>5.</b>	<b>SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE AVANCES</b>	10
<b>6.</b>	<b>PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b>	11
	6.1. Sub Auditoría a cargo de la Planeación y Normatividad	11
	6.2. Secretaría Técnica	13
	6.3. Sub Auditoría a cargo de la Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal	15
	6.4. Sub Auditoría a cargo de la Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales	16
	6.5. Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales	17
	6.6. Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Municipios	18
	6.7. Unidad de Asuntos Jurídicos	19
	6.8. Unidad de Administración	21
	6.9. Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	22
<b>7.</b>	<b>DETALLE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES, OBJETIVOS, PRODUCTOS Y METAS</b>	23
<b>8.</b>	<b>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL OSFE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022</b>	54

## GLOSARIO

**Ley de Fiscalización** - Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca;

**MIR** - Matriz de Indicadores para Resultados;

**OSFE** - Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca;

**PAA** - Programa Anual de Actividades 2022;

**PAAVI** - Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones;

**Plan Estratégico** - Plan Estratégico del Órgano Superior de fiscalización del Estado de Oaxaca;

**POA** - Programa Operativo Anual;

**Reglamento interior** - Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca;

**SEFIP** - Sistema Estatal de Finanzas Públicas del Estado de Oaxaca;

**SIMCA Ultra** - Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada;

**SNF** - Sistema Nacional de Fiscalización;

**Titular** - Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

## INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE), es la instancia técnica del Congreso, que goza de autonomía técnica, de gestión, presupuestal y financiera, que tiene a su cargo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales, organismos públicos autónomos que ejerzan recursos públicos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales.

Por esta razón, su autonomía técnica lo faculta para decidir sobre la planeación, programación, ejecución, informe y seguimiento en el proceso de fiscalización superior, su autonomía de gestión le permite decidir sobre su organización interna, estructura y funcionamiento, y la presupuestal y financiera sobre la administración de sus recursos humanos, materiales y financieros para la ejecución de sus atribuciones, en los términos contenidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley de Fiscalización para el Estado de Oaxaca.

De esta manera, la institución fortalece de forma continua las políticas de integridad institucional, de transparencia y de rendición de cuentas, dando con ello un cumplimiento de la normatividad en materia, modernizando de forma permanente sus métodos de trabajo, y utilizando mejores plataformas de innovación tecnológica.

Es importante mencionar que, la situación de la pandemia prevalece en este ejercicio 2022, no obstante el OSFE seguirá manteniendo medidas preventivas para evitar el contagio y la propagación del COVID-19 y, de ser necesario, implementará acciones que permitan ajustarse y dar continuidad a los trabajos de la institución, con la finalidad de cumplir con las metas establecidas, así como las obligaciones y responsabilidades del Órgano, además de tomar medidas administrativas que permitan dar continuidad y cumplimiento al proceso de fiscalización.

Bajo este contexto, y atendiendo lo que establece el Reglamento Interior, el presente Programa Anual de Actividades (PAA) contiene la descripción de objetivos, actividades y áreas administrativas responsables de alcanzar gradualmente las metas establecidas para el ejercicio 2022; el programa se alinea al Plan Estratégico 2018-2024, y es el resultado de un proceso colaborativo de análisis de las áreas que integran la institución, lo cual permitirá tener un control de las funciones que se desempeñan en el OSFE, midiendo y verificando las metas planteadas, detectando oportunidades de mejora, así como el cumplimiento en el periodo programado.

La integración del Programa Anual, permitirá dar seguimiento a las actividades programadas, a través de reportes e informes que serán generados trimestralmente como evidencia del cumplimiento de las metas proyectadas por cada unidad administrativa que conforma el OSFE, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

A continuación, se describe cada apartado que conforma la estructura del PAA del OSFE para el ejercicio fiscal 2022:

El primer apartado define la filosofía institucional, mismo que está compuesto por la misión y visión de este Órgano Fiscalizador.

En cuanto al segundo, se muestran los objetivos de la institución, integrados por el objetivo general, el objetivo específico y los objetivos estratégicos.

Por lo que se refiere al tercer, se describe la integración del PAA, precisando la información presentada por las unidades administrativas que conforman el OSFE, acorde a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Institución.

Con respecto al cuarto, se mencionan los principales procesos que contemplan las actividades sustanciales que realizan las unidades administrativas del OSFE.

En relación al quinto, se muestra cómo será el seguimiento y medición de avances, en donde se detalla el periodo y los reportes generados derivados de los resultados alcanzados por cada área.

En el sexto, se detalla el PAA por unidad administrativa, explicando cada proceso y el área responsable de su ejecución.

Para el séptimo, se presenta a detalle el PAA de manera específica, precisando los objetivos generales y específicos, así como las actividades a realizar por cada unidad responsable de su ejecución, los productos a generar y las metas a alcanzar plasmadas de inicio a término.

Y en el octavo, se incluye la MIR del OSFE, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, que nos permitirá dar seguimiento y medir el avance de las actividades a través de los indicadores y metas establecidas.

Finalmente, el desarrollo de las actividades consideradas en el PAA 2022, se encuentra supeditada a la existencia de las condiciones que permitan dar continuidad a nuestras funciones, así como de las medidas que, en caso de surgir alguna contingencia, se implementen durante el ejercicio 2022, a fin de salvaguardar la integridad y seguridad del personal que labora en este Órgano Fiscalizador, en los entes fiscalizables y de todas aquellas personas que, debido al proceso de fiscalización, interactúan con este Órgano.

## **1. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL**

### **1.1. MISIÓN**

Ser garante de la transparencia y rendición de cuentas, en estricto apego al marco jurídico aplicable, en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

### **1.2. VISIÓN**

Crear dentro de un ambiente de control, la adecuada aplicación del gasto público con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el logro de metas y objetivos.

## **2. OBJETIVOS**

Para lograr la misión y visión del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, es necesario cumplir con los siguientes objetivos a corto, mediano y largo plazo; los cuales están vinculados a los objetivos establecidos en el Plan Estratégico del OSFE, que a su vez están alineados con los objetivos del SNF.

### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

Revisar y analizar los Informes de Avance de Gestión Financiera, así como fiscalizar las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales, organismos públicos autónomos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales, a fin de impulsar su correcta aplicación y apego a la normatividad vigente, fomentando así una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

## 2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos institucionales plasmados en este Programa Anual de Actividades 2022, se derivan del Plan Estratégico establecidos en los 4 ejes con los que cuenta el plan, los cuales se muestran a continuación:

### Desarrollo Institucional.

Mejorar la efectividad, rendimiento, habilidades, y conocimientos del personal del OSFE, para brindar mayor confianza y certeza a la ciudadanía a través de la optimización de los procesos de gestión y profesionalización de sus servidores públicos.

### Fiscalización Eficaz y Transparente.

Fortalecer el proceso de fiscalización de las Cuentas Públicas, mediante acciones que mejoren la ejecución y obtención de resultados en las auditorías y que se traduzcan en un referente para la ciudadanía.

### Vinculación y Coordinación Institucional.

Mejorar el desempeño de las actividades y los resultados en materia de auditoría, en coordinación con instituciones afines a la fiscalización, haciendo pública información de interés, a efecto de poder incrementar la confianza ante la sociedad.

### Participación en los Sistemas de Combate a la Corrupción y Nacional de Fiscalización.

Fomentar el intercambio de ideas y experiencias en el ámbito de competencia con la administración pública buscando acciones que permitan una revisión coordinada, respetuosa y autónoma del desempeño gubernamental, para lograr una cultura de honestidad, responsabilidad y rendición de cuentas.



### **3. INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES**

Se llevó a cabo a través de la información presentada por las unidades administrativas que conforman el OSFE, mediante el cual se establecieron los objetivos generales de cada área, así como los objetivos específicos y las principales actividades que realizan, revisando que se cumplan las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior del OSFE. Además, se verificó que las metas proyectadas por cada unidad para el ejercicio fiscal 2022, guarden consistencia con las metas establecidas en el POA 2022 de este Órgano Superior de Fiscalización. Lo anterior, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos estratégicos a realizar a mediano plazo, definidos en el Plan Estratégico de la Institución.

### **4. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2022**

El Programa Anual de Actividades se encuentra integrado conforme a las principales funciones del OSFE, en las cuales se consideran las actividades sustanciales de las Unidades Administrativas de la Institución, generando los productos correspondientes por cada actividad, la meta anual a alcanzar, y la fecha de inicio y término en que se ejecutarán dichas actividades; lo que permitirá dar seguimiento a las actividades programadas, a través de reportes e informes que serán generados como evidencia de su cumplimiento; dichas actividades cumplen con lo estipulado en el Reglamento Interior, y están alineadas a los ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción establecidas en el Plan Estratégico.

A continuación, se enlistan los principales procesos que contemplan las actividades sustanciales del OSFE:

- Planeación.
- Cumplimiento de Obligaciones de los Entes Fiscalizables.
- Elaboración y Actualización de la Normativa.
- Coordinación, Atención y Seguimiento de Acuerdos y Asuntos del Titular del OSFE.
- Desarrollo de Capacidades.
- Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública.

- Seguimiento e Investigación a los Resultados de Auditoría y Elaboración de Informes.
- Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.
- Cumplimiento de las Disposiciones Jurídicas.
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Administración de Recursos Humanos, Materiales y Financieros a Unidades Administrativas.
- Operación y Mejora Continua de los Sistemas Informáticos Institucionales y de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's).

## **5. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE AVANCES**

En lo que corresponde al seguimiento del PAA, se realizará cada trimestre y las Unidades Administrativas integrarán Informes Trimestrales de Actividades en los que describirán las gestiones y los reportes generados en cada periodo.

Como parte esencial de lo que se pretende alcanzar, en el apartado 8 del presente documento, se plasma la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del OSFE correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con la cual se tendrá un panorama más amplio que nos permitirá dar el seguimiento y medir el avance de las actividades a través de los indicadores y metas propuestas.

Por lo anterior, se verificará la información enviada por las Unidades Administrativas y se elaborarán los informes trimestrales que incluirán entre otros aspectos, la descripción de los principales resultados alcanzados por área, así mismo se generarán los reportes de avance de gestión a nivel actividad trimestral, a nivel componente semestral, y a nivel propósito anual de las metas alcanzadas y los resultados generales obtenidos por el OSFE, los cuales serán reportados en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

## **6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

### **6.1. Sub Auditoría a cargo de la Planeación y Normatividad**

#### **Planeación**

En este proceso, se identifican principalmente las actividades de Planeación para dar cumplimiento a las obligaciones del Órgano, como la elaboración y estructura de los documentos normativos y metodológicos, como el PAA, el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), y demás herramientas en materia de planeación. En lo que respecta al Plan Estratégico, en el presente ejercicio se continuará dando el debido seguimiento al cumplimiento del mismo.

Se integrarán e informarán de manera trimestral, los resultados del Análisis a los Informes de Avance de Gestión Financiera de los entes fiscalizables; por otra parte, se generan los informes trimestrales de actividades del OSFE, que muestran el avance de los resultados generales alcanzados y la información programática por trimestre de las unidades administrativas de la institución. Adicionalmente, se elabora el Informe Anual de Actividades del Órgano, el cual contiene las actividades sustantivas realizadas, así como el avance y cumplimiento de las metas alcanzadas por las unidades administrativas que lo integran, en dicho informe se dará cuenta del manejo y destino de los recursos asignados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para el desempeño de sus funciones.

#### **Implementación del Sistema del Control Interno**

La implementación del Sistema de Control Interno es de suma importancia para el cumplimiento efectivo de las atribuciones de todo ente público, las cuales requieren que la aplicación de las actividades sean de conformidad con el Marco Integrado de Control interno del OSFE y los Lineamientos del Comité de Control Interno y de Administración de Riesgos; motivo por el cual se pretende retomar las actividades relacionadas como el Programa de Trabajo de Control Interno, el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, la Matriz de administración de riesgos entre otros así como la regularización de la instalación y operación del Comité de acuerdo a los Lineamientos.

## Cumplimiento de Obligaciones de los Entes Fiscalizables

Con el objetivo de que los Ayuntamientos cumplan con las obligaciones que por ley les corresponden, el OSFE a través de herramientas digitales facilita el envío de las obligaciones a cargo de los Ayuntamientos, lo anterior para que cumplan conforme a la normatividad aplicable.

Para el ejercicio fiscal 2022, se recibirá mediante la Plataforma Tecnológica denominada SiMCA Ultra Módulo de Obligaciones Municipales a través del apartado Envío de Obligaciones Municipales, información de los Ayuntamientos consistente en: Informes de Avance de Gestión Financiera, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022; así como Cuentas Públicas 2021, y los Avance de Cuenta Pública de los municipios que se encuentran en su último año de gobierno, simplificando y automatizando el proceso de recepción de información de los municipios al OSFE.

Con motivo del cambio de administración de los Municipios, se estima recibir información veraz y oportuna de Ayuntamientos derivada del Proceso de Entrega – Recepción Municipal durante el ejercicio fiscal 2022. Además de resguardar el registro de las identificaciones y acreditaciones de los servidores públicos y empleados de las entidades fiscalizadas, a fin de proporcionar elementos y herramientas que coadyuven a la mejora de la planeación y fiscalización de las Cuentas Públicas.

## Elaboración y Actualización de la Normativa

El objetivo general de este proceso, radica en analizar, elaborar, integrar, actualizar y proponer los instrumentos normativos necesarios para la debida organización, funcionamiento, desarrollo y cumplimiento de las atribuciones conferidas al Órgano Superior de Fiscalización, y posibiliten la adecuada rendición de cuentas de las entidades fiscalizables.

Para su cumplimiento, se planea realizar una serie de actividades que, en atención al impacto de su regulación y la trascendencia de su inobservancia, se han agrupado de la siguiente manera: Integrar el marco normativo para la fiscalización de la gestión gubernamental y previa su aprobación, difundirlo. Estas actividades se realizarán de manera continua, a fin de que el marco normativo se encuentre debidamente actualizado acorde a las reformas que constantemente se aprueban.

Adicionalmente, se integrará y mantendrá actualizada la normatividad correspondiente al módulo de consulta digital de este Órgano Fiscalizador, acorde a las publicaciones oficiales y reportes de las acciones del H. Congreso del Estado, en apoyo de las labores realizadas por el personal auditor, y se elaborará la normatividad interna del OSFE, que regirá su organización, funcionamiento y ejercicio de sus atribuciones, a fin de contribuir en la mejora de sus procesos y el cumplimiento de obligaciones.

Además, se elaborarán y actualizarán documentos que sirvan de consulta a los servidores públicos municipales para la mejora de su gestión, proporcionando a las autoridades municipales, herramientas de fácil comprensión que establezcan las bases y criterios que les faciliten el cumplimiento de sus obligaciones, considerando las diferentes disposiciones normativas aplicables a cada materia.

Se dará cumplimiento a una actividad derivada de las obligaciones previstas en la Ley General de Archivos, la cual será unificar criterios y generar instrumentos que regulen y orienten la correcta administración y preservación del archivo documental del OSFE.

## **6.2. Secretaría Técnica**

### **Coordinación, Atención y Seguimiento de Acuerdos y Asuntos del Titular del OSFE**

La Secretaría Técnica, es el área encargada de supervisar la organización de reuniones de trabajo y dar seguimiento al cumplimiento e instrucciones que se acuerden con el Titular; es responsable de coordinar el cumplimiento de las actividades derivadas de las relaciones interinstitucionales. Coordina el diseño, implementación y desarrollo de las actividades de profesionalización, evaluando los resultados de los cursos impartidos al personal del Órgano Superior de Fiscalización y a las entidades fiscalizables.

El área coordinará la elaboración de los informes, planes, programas, publicaciones, información digital que deba publicarse en la página de internet del OSFE; así mismo, turnará y dará seguimiento a la información y documentación relacionada a las actividades propias de la oficina del Titular y de la correspondencia dirigida al Órgano.

Realizará acciones encaminadas a la cooperación e intercambio de información entre el Órgano Superior de Fiscalización, la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C., el Consejo Estatal de Armonización Contable, el Consejo de Coordinación Hacendaria, el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, el SNF, la Auditoría Superior de la Federación y, de igual forma, con las demás entidades y dependencias en materia de fiscalización superior y rendición de cuentas.

Además, coordinará la participación del Titular en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Coordinador y de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción igualmente se dará seguimiento a los convenios de colaboración y coordinación celebrados con otras instituciones para fortalecer acciones en materia de fiscalización.

### Desarrollo de Capacidades

Tomando como referencia el programa anual de capacitación del OSFE correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se considerarán las capacitaciones y asesorías para los servidores públicos de los entes fiscalizables, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos técnicos y normativos, impulsando la formación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Coadyuva a través del área de capacitación, para fortalecer los conocimientos, habilidades y aptitudes de los servidores públicos del OSFE, con el objetivo de mantenerlos actualizados en materia de fiscalización y contribuir en el desempeño de sus funciones, aportando elementos que les permitan solucionar de manera eficaz y eficiente, los problemas que se presentan durante el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus obligaciones.

### **6.3. Sub Auditoría a cargo de la Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal**

#### **Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública**

En cumplimiento a la ejecución PAAVI autorizado para el ejercicio fiscal 2022, la Sub Auditoría a cargo de la Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal desempeñará la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, al igual que el primer y segundo trimestre de los Informes de Avance de Cuenta Pública de los entes públicos estatales considerados en el PAAVI, a través de tres tipos de auditorías: financieras, de cumplimiento y de desempeño, determinando los Informes de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de la Cuenta Pública y del Avance de Cuenta Pública de cada uno de los entes a fiscalizar, mismos, que serán turnados a la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales; integrando el expediente de auditoría correspondiente.

En ese sentido, se desarrollarán actividades de planeación de los trabajos de auditorías, así como la elaboración y notificación de las órdenes de auditoría, y la ejecución de cada una de las auditorías para posteriormente emitir el informe de resultados y observaciones preliminares e integrar el expediente de auditoría para cada uno de los entes fiscalizables.

Con respecto a la atención y revisión de situaciones excepcionales, se atenderán las denuncias presentadas ante el OSFE, realizando el análisis correspondiente y determinando lo procedente.

Además, se realizará el análisis correspondiente al tercer trimestre del Informe de Avance de Gestión Financiera del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal 2022, para coadyuvar con la Sub Auditoría a cargo de la Planeación y Normatividad en la integración del PAAVI 2023.

## **6.4. Sub Auditoría a cargo de la Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales**

### **Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública**

Esta Sub Auditoría tiene a su cargo la Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales, de conformidad a lo establecido en los procesos de auditoría, iniciando con la etapa de la planeación, notificación y ejecución, relacionados con la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales.

En este sentido, la Sub Auditoría, con base en el PAAVI autorizado para el ejercicio 2022, revisará y fiscalizará las Cuentas Públicas Municipales, llevando a cabo tres tipos de auditorías: financieras, de cumplimiento y de desempeño, las cuales tienen por objeto evaluar los resultados de la gestión financiera y comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a los ingresos, gasto público, deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de los recursos públicos federales, estatales o municipales, y demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que deban incluir en la Cuenta Pública Municipal; así como verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas municipales; emitirá los informes de resultados y observaciones preliminares que se deriven de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes.

Con respecto a las Cuentas Públicas de los municipios, cuya gestión corresponde al último año de gobierno de la administración municipal, de conformidad con lo estipulado en el artículo 13 fracción IV de la Ley de Fiscalización, se tiene programada la realización del Informe de Resultados del Avance de las Cuentas Públicas Municipales, el cual tendrá como base el análisis de la información del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022.

En lo que se refiere a la atención y revisión de situaciones excepcionales, es importante señalar que, se considerarán las denuncias recibidas durante el ejercicio fiscal 2022, en contra de entes públicos municipales, cuando se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos o de su desvío, se prevé la radicación de las mismas y previa autorización del Titular, el inicio de la revisión de la gestión financiera hasta la integración y envío del expediente de auditoría a la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Municipios.



## **6.5. Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales**

### **Seguimiento e Investigación a los Resultados de Auditoría y Elaboración de Informes**

Este proceso integra las acciones que la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales realiza para complementar y fortalecer el desarrollo de las funciones de fiscalización, como el seguimiento a los resultados de la auditoría realizada a la Cuenta Pública Estatal y la elaboración de informes correspondientes derivado del análisis de las observaciones emitidas.

En cumplimiento al proceso de fiscalización se realizará la notificación de los resultados finales y observaciones preliminares para su atención por parte de los entes fiscalizados, por lo que remiten información para su valoración y dando como resultado la emisión de los informes individuales.

De igual forma en la etapa de seguimiento a las recomendaciones y acciones promovidas en los informes individuales de la Cuenta Pública Estatal se recibirá la documentación remitida por parte de los entes fiscalizados para dar atención a las recomendaciones y acciones promovidas a fin de emitir el pronunciamiento y los pliegos de observaciones, para su notificación a los entes fiscalizados y su posterior remisión al área de investigación.

Por su parte dentro de las actividades del área de investigación se elaborarán las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (P.R.A.S.) por las presuntas faltas administrativas no graves derivadas de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas, mismas que serán notificadas al Órgano Interno de Control de los entes fiscalizados; así mismo, se elaborarán los acuerdos de inicio de investigación, y se realizará la integración del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa (E.P.R.A.), para la emisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (I.P.R.A.), que será turnado al área substanciadora.

En lo que se refiere al seguimiento a los resultados y acciones promovidas con motivo de las auditorías por situación excepcional, se llevará acabo el procedimiento respectivo.

Es importante señalar que dichos procesos serán realizados con base en lo establecido en la Ley de Fiscalización, así como las demás funciones que expresamente sean encomendadas por los demás ordenamientos legales aplicables.

## **6.6. Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Municipios**

### **Seguimiento e Investigación a los Resultados de Auditoría y Elaboración de Informes**

Este proceso integra las acciones que la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Municipios realiza para complementar y fortalecer el desarrollo de las funciones de fiscalización, como el seguimiento a los resultados de las auditorías realizadas a las Cuentas Públicas Municipales y elaboración de informes correspondientes derivado del análisis de las observaciones emitidas.

También se incorporan las acciones de notificación, seguimiento y conclusión de las observaciones y acciones promovidas de la revisión de la Cuenta Pública, así como la promoción de las mismas, por falta de atención de las entidades fiscalizadas. Así mismo, se incluyen actividades para elaborar informes sobre el estado que guarda la evolución de las acciones promovidas.

Se recibirá la documentación que presenten las entidades fiscalizadas para la atención de las recomendaciones y acciones promovidas, para su revisión y elaboración de cédulas de seguimiento del informe individual, de las auditorías financieras, de cumplimiento y sobre el desempeño, emitiendo los oficios de determinación de auditoría y pliegos de observación, para su notificación a las entidades fiscalizadas, y su posterior remisión al área de investigación.

Se elaborarán las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (P.R.A.S.), para notificar al Órgano Interno de Control de las entidades fiscalizadas, las faltas administrativas no graves derivadas de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2019; así mismo, se elaborarán los acuerdos de inicio de investigación, y se realizará la integración del expediente de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (I.P.R.A.), para su remisión al área substanciadora correspondiente.

Se realizarán actividades relacionadas con el proceso de seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares de las auditorías realizadas a las Cuentas Públicas del ejercicio 2021, por lo que se emitirán los oficios mediante los cuales se cita a reunión de trabajo a las entidades fiscalizadas para la notificación de los resultados finales y observaciones preliminares.

Se emitirán los Informes Individuales, que se presentarán ante el H. Congreso del Estado de Oaxaca, en el mes de noviembre, conjuntamente con el informe de resultados de la Cuenta Pública del ejercicio 2021.

Se elaborarán y se presentarán al H. Congreso del Estado de Oaxaca, el informe del estado que guardan las respuestas de las entidades fiscalizadas respecto de los informes individuales del ejercicio fiscal 2019, y el reporte final sobre las recomendaciones a la Cuenta Pública, detallando la información, documentación o consideraciones aportadas, y precisando las mejoras realizadas y las acciones emprendidas.

En lo que se refiere a la atención y revisión de Situaciones Excepcionales, se realizarán los procedimientos conforme a lo que establece el artículo 55 de la Ley de Fiscalización.

## **6.7. Unidad de Asuntos Jurídicos**

### **Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias**

La Unidad de Asuntos Jurídicos es el área en donde se resuelven los recursos de reconsideración interpuestos, haciendo la observación que depende de la promoción de los presuntos responsables a quienes causan agravios las resoluciones emitidas.

Las irregularidades en que incurran los servidores públicos por actos u omisiones de los que resulte un daño o perjuicio, estimables en dinero, causados al Estado o al Municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los entes públicos, dará lugar a los procedimientos para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias.

Por lo anterior, si de la fiscalización realizada se detectaran irregularidades que permitan presumir la existencia de responsabilidades a cargo de servidores públicos o particulares, se promoverá ante el Tribunal, en

los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, la imposición de sanciones a los servidores públicos por faltas administrativas graves que detecte durante sus auditorías e investigaciones, en que incurran los servidores públicos, así como sanciones a los particulares vinculados con dichas faltas.

### Cumplimiento de las Disposiciones Jurídicas

En relación al cumplimiento de las disposiciones jurídicas, el objetivo principal es realizar e informar sobre las gestiones que realiza la Unidad de Asuntos Jurídicos en representación del OSFE, respecto de los asuntos contenciosos administrativos, contestación de demandas, presentación de pruebas y alegatos, y actuar en defensa de los intereses jurídicos del Órgano.

La Unidad dará atención a los asuntos contenciosos en los cuales el OSFE es parte demandada en los juicios que se promueven en contra de los actos y resoluciones administrativas emitidas; presentará las denuncias que deriven de las irregularidades detectadas, ante la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a las cuales también se les dará seguimiento; así mismo, otorgará representación en los juicios de inconformidad que se promueven ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, en contra de los actos y resoluciones administrativas emitidas por el OSFE.

### Transparencia y Acceso a la Información Pública

La Unidad de Asuntos Jurídicos tiene la responsabilidad de ser la Unidad de Transparencia de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 fracción XV del Reglamento Interior, misma que está encargada de realizar actividades relativas a la atención de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales que se presentan ante el OSFE, recibidas a través de oficialía de partes o de manera digital mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), las cuales se atienden de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, de acuerdo a los términos y plazos señalados en la ley de la materia.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca como sujeto obligado y de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 17 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, publicará trimestralmente en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y en el apartado de transparencia de la página de internet institucional, la información relativa a las Obligaciones de Transparencia que le competen, en términos de la normatividad señalada.

## **6.8. Unidad de Administración**

### **Administración de Recursos Humanos, Materiales y Financieros a Unidades Administrativas**

Tiene por objeto administrar de manera eficaz y eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales, de conformidad con el presupuesto autorizado dando cumplimiento a la normatividad aplicable, con el fin de atender los requerimientos de bienes y servicios de las unidades administrativas.

Por lo anterior, se llevarán a cabo actividades que permitan dar cumplimiento de manera oportuna al pago de obligaciones contraídas por la institución por concepto de sueldos, contribuciones por pagar, bienes y servicios entregados para contar con una buena operatividad de las áreas administrativas, considerando los parámetros en cuanto a calidad y precio ofrecidos por los distintos proveedores, con la finalidad de aprovechar al máximo los recursos financieros asignados y atender de manera oportuna a cada una de ellas; así también, se seguirán cumpliendo las normas y procedimientos para los trabajadores de este Órgano Fiscalizador, otorgando las prestaciones establecidas para el desarrollo de sus funciones.

Es importante mencionar que se continuará atendiendo las recomendaciones de la Secretaría de Salud, con la finalidad de prevenir la salud de los trabajadores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en el marco de la pandemia COVID-19.

## 6.9. Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

### Operación y Mejora Continua de los Sistemas Informáticos Institucionales y de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's)

El uso de las tecnologías de la información, así como la adaptación de la gestión pública a ellas puede representar un desafío, sin embargo, es preciso señalar que estas herramientas tecnológicas son elementales para fortalecerla; por ello y con el objeto de mejorar y facilitar su operatividad, para que estas coadyuven en el mejoramiento de la calidad de la gestión pública municipal así como con el cumplimiento del envío de obligaciones que por Ley les correspondan a los Ayuntamientos, y con el objetivo de que los servidores públicos municipales cumplan dentro de los plazos establecidos, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones revisará permanentemente las actualizaciones al marco normativo y a las solicitudes de soporte técnico, para detectar las áreas de oportunidad en los módulos de la plataforma tecnológica SIMCA Ultra del OSFE.

Para ello, se incorporan actividades para la mejora de sistemas informáticos institucionales, tales como diseñar, proveer, administrar y asegurar la operación de la infraestructura tecnológica, así como de las aplicaciones tecnológicas a través de la implementación de políticas, proyectos de innovación, acciones de mantenimiento y normas de seguridad que coadyuven en el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y metas del OSFE.

A la par del desarrollo de los sistemas informáticos, la Unidad también realizará las labores inherentes al soporte y asesorías técnicas al personal operativo de este Órgano de Fiscalización, que sean requeridos durante el año.

## **7. DETALLE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES, OBJETIVOS, PRODUCTOS Y METAS**

A continuación, se presentan los procesos que fueron identificados conforme a las principales funciones del OSFE, en los cuales se muestran las actividades de las unidades responsables de la ejecución, así como el seguimiento de las mismas.

Además, se describe el objetivo general de cada unidad administrativa, los objetivos específicos, las actividades, los productos generados y las metas proyectadas a realizar durante el ejercicio, plasmadas de inicio a término.

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
PLANEACIÓN  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	Integrar el marco normativo que brinde certeza jurídica en la organización y en el actuar de la Institución, así como el Programa Anual de Actividades, Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, el Plan Estratégico y demás herramientas en materia de planeación; generar información veraz y oportuna derivado del proceso de entrega - recepción municipal y de la presentación de los informes de avance de gestión financiera, para efectos de que sirva en la toma de decisiones en la ejecución de auditorías.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Planear, integrar, informar y dar seguimiento a las actividades del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.	Elaborar e integrar el Informe Anual de Actividades del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.	Informe Anual de Actividades del OSFE.	1	Enero	Enero	
	Elaborar e integrar el Programa Anual de Actividades (PAA) 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.	Programa Anual de Actividades del OSFE.	1	Marzo	Marzo	
	Elaborar e integrar los Informes Trimestrales de Actividades, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.	Informes Trimestrales del OSFE.	4	Enero	Octubre	Se realizan los Informes correspondientes al 4to trimestre del ejercicio fiscal 2021, 1ero, 2do y 3er trimestre del ejercicio 2022.
	Elaborar el Informe correspondiente al Análisis de los Informes de Avance de Gestión Financiera (Estatal y Municipal), dentro de los treinta días posteriores a la fecha de su presentación.	Análisis a los Informes de Avance de Gestión Financiera.	4	Febrero	Noviembre	Los informes corresponden al 4to trimestre 2021, 1ero, 2do y 3er trimestre del ejercicio 2022.
	Seguimiento del Plan Estratégico 2018 - 2024 del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.	Informe del Seguimiento al Plan Estratégico.	1	Enero	Diciembre	
	Elaborar la metodología de la planeación genérica.	Metodología de la planeación genérica.	1	Marzo	Mayo	



**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
PLANEACIÓN  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	<p>Integrar el marco normativo que brinde certeza jurídica en la organización y en el actuar de la Institución, así como el Programa Anual de Actividades; Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones; el Plan Estratégico y demás herramientas en materia de planeación; generar información veraz y oportuna derivado del proceso de entrega – recepción municipal y de la presentación de los informes de avance de gestión financiera, para efectos de que sirva en la toma de decisiones en la ejecución de auditorías.</p>					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
<p>Determinar el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2022, basado en métodos analíticos que permita una selección transparente, objetiva e imparcial de los entes a fiscalizar.</p>	<p>Elaborar e integrar el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2022, del OSFE, respecto a Cuenta Pública 2021.</p>	<p>PAAVI.</p>	<p>1</p>	<p>Enero</p>	<p>Enero</p>	
	<p>Recibir, analizar y contestar las peticiones, propuestas, solicitudes de auditoría y denuncias recibidas.</p>	<p>Oficios.</p>	<p>47</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	
<p>Elaborar el informe anual a que se refiere el artículo 82 fracción XXIX de la Ley; así como la elaboración de proyectos de recomendaciones en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, por lo que hace a las causas que los generan.</p>	<p>Elaborar un informe anual basado en indicadores en materia de fiscalización (ejercicio 2021).</p>	<p>Informe Anual Basado en Indicadores en Materia de Fiscalización.</p>	<p>1</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Diciembre</p>	
<p>Dar cumplimiento al artículo 26, fracción I del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Análisis de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca y de los Municipios del ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Análisis de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.</p>	<p>1</p>	<p>Enero</p>	<p>Marzo</p>	
<p>Llevar y mantener el control de la información, documentación recibida y del archivo que envíen los Municipios por cada ejercicio, a fin de generar información estadística que coadyuve a la elaboración de reportes. Así mismo, remitir al superior jerárquico la información del grado de cumplimiento de los Ayuntamientos.</p>	<p>Generar un informe que contenga información estadística de las entidades fiscalizadas, relacionadas con el cumplimiento de obligaciones.</p>	<p>Informe.</p>	<p>4</p>	<p>Febrero</p>	<p>Noviembre</p>	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS ENTES FISCALIZABLES  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	Integrar el marco normativo que brinde certeza jurídica en la organización y en el actuar de la Institución, así como el Programa Anual de Actividades, Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, el Plan Estratégico y demás herramientas en materia de planeación; generar información veraz y oportuna derivado del proceso de entrega - recepción municipal y de la presentación de los informes de avance de gestión financiera, para efectos de que sirva en la toma de decisiones en la ejecución de auditorías.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
	Recibir y resguardar el registro de las identificaciones y acreditaciones de los servidores públicos y empleados de las entidades fiscalizadas, que deban firmar documentos oficiales para el OSFE.	Expediente.	1,776	Enero	Marzo	
	Recibir y resguardar las actas de entrega recepción y los expedientes derivados de la misma, las actas circunstanciadas (no entrega) a que se refiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en el artículo 182 y las actas circunstanciadas en calidad de depositaria a que se refiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en el artículo 183.	Actas y Expedientes de Entrega Recepción.	212	Enero	Enero	
Recepcionar la información financiera y programática de los Ayuntamientos para su análisis.	Recepcionar y analizar los Informes Trimestrales de Estados Financieros y Avance de Gestión, correspondientes al 1er, 2do. y 3er. trimestre del ejercicio fiscal 2021.	Informes.	95	Enero	Enero	
	Recepcionar y analizar los Informes Trimestrales de Estados Financieros y Avance de Gestión, correspondientes al 4to trimestre del ejercicio fiscal 2021.	Informes.	570	Enero	Enero	
	Recepcionar y analizar los Informes Trimestrales de Estados Financieros y Avance de Gestión, correspondientes al 1er, 2do. y 3er trimestre del ejercicio fiscal 2022.	Informes.	1,710	Abril	Octubre	
	Recepcionar la Cuenta Pública Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.	Cuentas Públicas Municipales.	570	Febrero	Febrero	
	Recepcionar el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022, de Avance de Cuenta Pública de los municipios.	Informes de Avance de Cuentas Públicas Municipales.	1,245	Abril	Octubre	
	Recibir por parte de los Ayuntamientos, copia de sus Presupuestos de Egresos 2022.	Presupuestos.	495	Febrero	Febrero	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	Integrar el marco normativo que brinde certeza jurídica en la organización y en el actuar de la Institución, así como el Programa Anual de Actividades, Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, el Plan Estratégico y demás herramientas en materia de planeación; generar información veraz y oportuna derivado del proceso de entrega – recepción municipal y de la presentación de los informes de avance de gestión financiera, para efectos de que sirva en la toma de decisiones en la ejecución de auditorías.						
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS	
Integrar el marco normativo para la fiscalización de la gestión gubernamental y, previa su aprobación, difundirlo.	Integración y actualización del marco normativo para la fiscalización de la gestión gubernamental.	Marco normativo integrado o actualizado.	5	Marzo	Octubre		
	Integración de la normatividad que regule el funcionamiento del Órgano Superior de Fiscalización.	Normatividad interna elaborada.	3	Mayo	Julio		
Elaborar la normatividad interna del Órgano Superior de Fiscalización del Estado que, previa su aprobación, regirá su organización, funcionamiento y ejercicio de sus atribuciones, a fin de contribuir en la mejora de sus procesos y el cumplimiento de obligaciones.	Elaboración de instrumentos normativos y material de apoyo relacionados con la función fiscalizadora.	Instrumentos normativos y material de apoyo elaborados.	7	Febrero	Septiembre		
	Elaborar los estudios y análisis en la materia relacionadas con la fiscalización superior y coordinar su difusión.	Estudios o análisis elaborados.	1	Septiembre	septiembre		
	Elaboración de disposiciones complementarias que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones del OSFE.	Disposiciones complementarias elaboradas.	2	Abril	octubre		
Elaborar documentos que, previa su aprobación, sirvan de consulta a los servidores públicos municipales para la mejora de su gestión.	Elaboración de instrumentos de consulta que coadyuven al cumplimiento de obligaciones de las entidades fiscalizables.	Material de consulta elaborado.	23	Enero	Noviembre		
Unificar criterios y generar instrumentos que regulen y orienten la correcta administración y preservación del archivo documental del OSFE.	Coordinación de las actividades emprendidas como Área Coordinadora de Archivos.	Expedientes.	3	Diciembre	Diciembre		
	Generación de instrumentos para la implementación y regulación de la clasificación archivística.	Documentos para la implementación de la clasificación archivística.	5	Enero	Diciembre		

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
COORDINACIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS DEL TITULAR DEL OSFE  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: SECRETARÍA TÉCNICA  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	Supervisar la organización de reuniones de trabajo y dar seguimiento al cumplimiento e instrucciones que se acuerden con el Titular, coordinar el cumplimiento de las actividades derivadas de las relaciones interinstitucionales; diseñar, implementar y desarrollar las actividades de profesionalización y evaluación de conocimientos para el personal del Órgano Superior de Fiscalización y a las entidades fiscalizables, a fin de promover y garantizar la transparencia y rendición de cuentas; y dar trámite a la información y documentación relacionada a las actividades propias de la oficina del Titular.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Integrar las actividades relativas a las áreas de apoyo al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.	Dar trámite y seguimiento a los asuntos que se acuerden con el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, relacionados con las diversas Unidades Administrativas.	Agenda del titular.	12	Enero	Diciembre	
	Coordinar, supervisar y dar seguimiento a la elaboración de los informes, planes, programas, publicaciones, presupuestos, información digital que deba publicarse en la página de internet del OSFE e informar al Titular.	Informes.	14	Enero	Noviembre	
	Turnar y dar seguimiento a la documentación y correspondencia dirigida al Órgano Superior de Fiscalización.	Reporte mensual de correspondencia.	12	Enero	Diciembre	
Realizar las actividades derivadas de acuerdos o convenios con diversos organismos o instituciones.	Dar seguimiento a los acuerdos emitidos en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la ASOFIS, así como a los acuerdos y reuniones del CONAC, CEACO, Consejo de Coordinación Hacendaría, Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, Sistema Nacional de Fiscalización y ASF.	Acuerdos y Reportes.	10	Enero	Diciembre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
DESARROLLO DE CAPACIDADES  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: SECRETARÍA TÉCNICA  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	<p>Supervisar la organización de reuniones de trabajo y dar seguimiento al cumplimiento e instrucciones que se acuerden con el Titular, coordinar el cumplimiento de las actividades derivadas de las relaciones interinstitucionales; diseñar, implementar y desarrollar las actividades de profesionalización y evaluación de conocimientos para el personal del Órgano Superior de Fiscalización y a las entidades fiscalizables; a fin de promover y garantizar la transparencia y rendición de cuentas; y dar trámite a la información y documentación relacionada a las actividades propias de la oficina del Titular.</p>					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
<p>Programar, coordinar, supervisar y desarrollar la capacitación del personal del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Realizar capacitaciones aportando los elementos que les permitan fortalecer los conocimientos técnicos y normativos, que coadyuven en el desempeño de sus funciones y en el ejercicio adecuado de los recursos públicos para el mejor cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>	<p>Cursos (Inducción a la Fiscalización; Ética e Integridad en el OSFE; Inducción al marco regulatorio interno del OSFE; Administración H a c e n d a r í a ; Responsabilidades administrativas derivadas del proceso de fiscalización).</p>	<p>5</p>	<p>Marzo</p>	<p>Diciembre</p>	
<p>Programar, coordinar, supervisar y desarrollar la capacitación de las entidades fiscalizables.</p>	<p>Realizar capacitaciones aportando los elementos que les permitan fortalecer los conocimientos técnicos y normativos, que coadyuven en el desempeño de sus funciones y en el ejercicio adecuado de los recursos públicos para el mejor cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>	<p>Cursos (Integración de la Cuenta Pública Municipal y su envío a través del SIMCA ULTRA; Rendición de cuentas y obligaciones h a c e n d a r í a ; Anteproyecto de la Ley de Ingresos 2023; Presupuesto de Egresos 2023; Proceso entrega recepción Municipal).</p>	<p>80</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	Coordinar e instruir la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Estatal, apeándose al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones aprobado o las que deriven de situaciones excepcionales, con el fin de verificar que las entidades fiscalizadas, que recaudaron, administraron, manejaron y ejercieron recursos públicos, lo hayan hecho apeándose a las disposiciones legales aplicables; dando cumplimiento a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad en los trabajos de revisión y fiscalización; así mismo verificar la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y programas, para determinar si éstos no causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública Estatal o en su caso del patrimonio.						
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS	
Revisar y fiscalizar la Cuenta Pública Estatal; practicando auditorías financieras, de cumplimiento y sobre el desempeño, así como determinar los resultados de la gestión financiera respecto de la ejecución de la Ley de Ingresos y el Ejercicio del Presupuesto de Egresos, comprobando que los recursos se aplicaron conforme a la normatividad aplicable.	Planeación.	Cronograma, Programa de trabajo.	12	Enero	Julio		
	Notificación.	Orden de Auditoría y Requerimiento de Información.	12	Enero	Julio		
	Ejecución de la Auditoría.	Determinación de Observaciones.	28	Mayo	Agosto		
	Integración del Expediente de Auditoría.	Expedientes de Auditoría.	28	Mayo	Agosto		
	Elaboración y Turne de Informes de Observaciones Preliminares.	Informe de Observaciones Preliminares.	12	Mayo	Agosto		
	Análisis del 3er Trimestre del Informe de Avance de Gestión Financiera del Gobierno del Estado para la Planeación de Auditorías.	Informe.	1	Noviembre	Noviembre		
	Revisión al Proyecto de la Orden de Auditoría, Requerimiento de Información y Actas de Notificación, Recepción y Devolución.	Proyectos.	5	Diciembre	Diciembre		

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL  
EJERCICIO FISCAL: 2022

OBJETIVO GENERAL:	<p>Coordinar e instruir la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Estatal, apeguándose al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones aprobado o las que deriven de situaciones excepcionales, con el fin de verificar que las entidades fiscalizadas, que recaudaron, administraron, manejaron y ejercieron recursos públicos, lo hayan hecho apeguándose a las disposiciones legales aplicables; dando cumplimiento a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad en los trabajos de revisión y fiscalización; así mismo verificar la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y programas, para determinar si éstos no causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública Estatal o en su caso del patrimonio.</p>						
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS	
<p>Realizar auditorías por situaciones excepcionales al ejercicio fiscal en curso o de ejercicios fiscales anteriores, con motivo de denuncias presentadas.</p>	Recepción de denuncias por situación excepcional.	Denuncias recibidas.	1	Septiembre	Septiembre		
	Análisis de denuncias por situación excepcional para determinar su procedencia.	Expediente de situación excepcional.	1	Septiembre	Septiembre		
	Emisión del dictamen técnico jurídico de los expedientes de denuncia.	Dictamen técnico jurídico.	1	Septiembre	Septiembre		
	Ejecución de auditorías, visitas e inspecciones por situación excepcional.	Determinación de Observaciones.	1	Septiembre	Septiembre		
	Integración del Expediente de Auditoría por situación excepcional.	Expediente de Auditoría.	1	Septiembre	Septiembre		
	Elaboración del Informe de Resultados y Observaciones Preliminares por situación excepcional.	Informe de Resultados y Observaciones Preliminares.	1	Septiembre	Septiembre		
	Turne de Informe de Resultados preliminares por situación excepcional a la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales.	Memorándum.	1	Septiembre	Septiembre		

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS  
MUNICIPALES  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	Coordinar e instruir la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales, apeguándose al Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones aprobado o las que deriven de situaciones excepcionales, con el fin de verificar que las entidades fiscalizadas, que recaudaron, administraron, manejanaron y ejercieron recursos públicos, lo hayan hecho apeguándose a las disposiciones legales aplicables; dando cumplimiento a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad en los trabajos de revisión y fiscalización; así mismo verificar la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y programas, para determinar si éstos no causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública Municipal o en su caso del patrimonio.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
<p>Revisar y fiscalizar las Cuentas Públicas Municipales, practicando auditorías financieras, de cumplimiento y sobre el desempeño, para evaluar los resultados de la gestión financiera de los entes fiscalizados en la ejecución de la Ley de Ingresos y el Ejercicio del Presupuesto de Egresos, verificando el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas municipales y la aplicación de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.</p>	Planeación de la auditoría.	Carta Planeación y Cronograma.	80	Marzo	Marzo	
	Notificación al ente municipal auditado.	Notificación de la Orden de Auditoría y Requerimiento de Información.	80	Febrero	Abril	
	Recepción de documentación del ente auditado.	Documentación comprobatoria y justificativa para revisión.	80	Febrero	Abril	
	Ejecución de Auditorías sobre el Desempeño, Financieras y de Cumplimiento.	Determinación de Observaciones.	80	Marzo	Agosto	
	Integración de Expedientes de Auditoría.	Expedientes de Auditoría.	80	Marzo	Agosto	
	Elaboración del Informe de Resultados y de Observaciones Preliminares.	Informe de Resultados y de Observaciones Preliminares.	80	Mayo	Septiembre	
	Turne de Informe de Resultados Preliminares a la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Municipios.	Memorándum.	80	Junio	Septiembre	
	Revisión de Procedimientos de Auditoría sobre el Desempeño, Financieras y de Cumplimiento y Planeación del Programa de Trabajo para las Auditorías 2023.	Procedimientos de Auditoría y Plan de Trabajo 2023.	3	Diciembre	Diciembre	
	Revisión de Proyectos de la Orden de Auditoría, Requerimiento de Información y Actas de Notificación.	Orden de Auditoría, Requerimiento de Información y Actas de Notificación.	3	Diciembre	Diciembre	



**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**  
**UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS**  
**MUNICIPALES**  
**EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	Coordinar e instruir la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales, apeguándose al Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones aprobado o las que deriven de situaciones excepcionales, con el fin de verificar que las entidades fiscalizadas, que recaudaron, administraron, manejanon, ejercieron recursos públicos, lo hayan hecho apeguándose a las disposiciones legales aplicables; dando cumplimiento a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad en los trabajos de revisión y fiscalización; así mismo verificar la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y programas, para determinar si éstos no causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública Municipal o en su caso del patrimonio.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Realizar auditorías por situaciones excepcionales al ejercicio fiscal en curso o de ejercicios fiscales anteriores, con motivo de denuncias presentadas.	Recepción de denuncias por situación excepcional.	Denuncias recibidas.	55	Enero	Diciembre	
	Análisis de denuncias por situación excepcional para determinar su procedencia.	Expediente de situación excepcional.	133	Enero	Diciembre	SE DARÁ CONTINUIDAD A 78 EXPEDIENTES DE DENUNCIA EN TRÁMITE DE 2021.
	Emisión del dictamen técnico jurídico de los expedientes de denuncia.	Dictamen técnico jurídico.	30	Enero	Diciembre	SE DARÁ CONTINUIDAD A 25 EXPEDIENTES DE DENUNCIA EN TRÁMITE DE 2021.
	Ejecución de auditorías, visitas e inspecciones por situación excepcional.	Determinación de observaciones.	34	Enero	Diciembre	SE DARÁ CONTINUIDAD A 24 AUDITORÍAS INICIADAS EN 2021.
	Integración del Expediente de Auditoría por situación excepcional.	Expediente de auditoría.	34	Enero	Diciembre	SE DARÁ CONTINUIDAD A 24 AUDITORÍAS INICIADAS EN 2021.
	Elaboración del Informe de Resultados y Observaciones Preliminares por situación excepcional.	Informe de Resultados y Observaciones Preliminares.	24	Enero	Diciembre	SE DARÁ CONTINUIDAD A 24 AUDITORÍAS INICIADAS EN 2021.
	Turne de Informe de Resultados preliminares por situación excepcional a la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Municipios.	Memorándum.	24	Enero	Diciembre	SE DARÁ CONTINUIDAD A 24 AUDITORÍAS INICIADAS EN 2021.
Realizar el Informe de Resultados del Avance de las Cuentas Públicas Municipales del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022.	Recepción y análisis de Cuentas Públicas Municipales de último año de gobierno de administración municipal.	Memorándum.	417	Octubre	Octubre	
	Elaboración del Informe de Resultados de las Cuentas Públicas Municipales.	Informe de Resultados.	1	Noviembre	Noviembre	
	Presentación al Titular del Informe de Resultados del Avance de las Cuentas Públicas Municipales.	Memorándum.	1	Noviembre	Noviembre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA Y ELABORACIÓN DE INFORMES  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	Coordinar, dirigir, revisar, verificar, y analizar el seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares, así como a las acciones y recomendaciones que deriven de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Estatal, y por situaciones excepcionales, así como la investigación de las presuntas faltas administrativas que se deriven de éstas, hasta su conclusión o remisión a la Unidad de Asuntos Jurídicos (Unidad Substanciadora).					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Integrar Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa derivado de resultados y acciones promovidas no solventadas en auditorías a la Cuenta Pública Estatal.	Inicio de investigación.	Acuerdo.	12	Julio	Septiembre	
	Acuerdo de clasificación.	Acuerdo.	8	Septiembre	Octubre	
	Elaboración y notificación de PRAS al OIC.	Oficio.	11	Octubre	Noviembre	
	Acuerdo de calificación de falta.	Acuerdo.	2	Octubre	Octubre	
	Acuerdo de conclusión y archivo de EPRA.	Acuerdo.	2	Octubre	Octubre	
	Elaboración de Informe de Presunta Responsabilidad.	Informe.	1	Diciembre	Diciembre	
	Remisión de Informe de Presunta Responsabilidad al área substanciadora.	Memorándum.	1	Diciembre	Diciembre	
	Recepción de resultados finales y observaciones preliminares.	Acuse de recepción.	12	Mayo	Agosto	
	Elaboración de oficios para remisión de resultados finales y citación a las entidades fiscalizadas a reunión de trabajo (art. 22 LF5RCEO).	Oficio.	12	Junio	Septiembre	
	Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares.	Acta.	12	Junio	Septiembre	
Seguimiento a los resultados y acciones promovidas con motivo de las auditorías a la Cuenta Pública Estatal.	Recepción de documentación para la atención de resultados, recomendaciones y acciones promovidas.	Oficios.	27	Enero	Septiembre	
	Instrucción de visitas, verificaciones e inspecciones.	Oficio.	2	Julio	Agosto	
	Visitas, verificaciones e inspecciones.	Acta.	2	Julio	Agosto	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
SEGUIIMIENTO E INVESTIGACIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA Y ELABORACIÓN DE INFORMES  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	Coordinar, dirigir, revisar, verificar, y analizar el seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares, así como a las acciones y recomendaciones que deriven de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Estatal, y por situaciones excepcionales, así como la investigación de las presuntas faltas administrativas que se deriven de éstas, hasta su conclusión o remisión a la Unidad de Asuntos Jurídicos (Unidad Substanciadora).					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Seguimiento a los resultados y acciones promovidas con motivo de las auditorías a la Cuenta Pública Estatal.	Integración de expediente de seguimiento.	Expediente.	12	Junio	Septiembre	
	Elaboración, revisión y autorización de informe individual.	Informe Individual.	12	Septiembre	Noviembre	
	Notificación de Informes individuales al ente fiscalizado.	Oficio.	12	Septiembre	Diciembre	
	Elaboración de pronunciamiento.	Pronunciamiento.	15	Mayo	Agosto	
	Elaboración de pliego de observaciones.	Pliego.	3	Julio	Agosto	
	Notificación de pronunciamiento y pliego de observaciones.	Oficio.	15	Junio	Agosto	
	Recepción de resultados finales y observaciones preliminares.	Acuse de recepción.	1	Diciembre	Diciembre	
	Elaboración de oficios para remisión de resultados finales y citación a las entidades fiscalizadas a reunión de trabajo (art. 22 LFSRCEO).	Oficio.	1	Diciembre	Diciembre	
	Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares.	Acta.	1	Diciembre	Diciembre	
	Recepción de documentación para la atención de resultados, recomendaciones y acciones promovidas.	Oficios.	1	Diciembre	Diciembre	
Seguimiento a los resultados y acciones promovidas con motivo de las auditorías por situación excepcional.	Instrucción de visitas, verificaciones e inspecciones.	Oficio.	1	Diciembre	Diciembre	
	Visitas, verificaciones e inspecciones.	Acta.	1	Diciembre	Diciembre	
	Integración de expediente de seguimiento.	Expediente.	1	Diciembre	Diciembre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA Y ELABORACIÓN DE INFORMES  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	Coordinar, dirigir, revisar, verificar, y analizar el seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares, así como a las acciones y recomendaciones que deriven de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Estatal, y por situaciones excepcionales, así como la investigación de las presuntas faltas administrativas que se deriven de éstas, hasta su conclusión o remisión a la Unidad de Asuntos Jurídicos (Unidad Substanciadora).					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Seguimiento a los resultados y acciones promovidas con motivo de las auditorías por situación excepcional.	Elaboración, revisión y autorización de informe específico.	Informe específico.	1	Diciembre	Diciembre	
	Notificación de Informe específico al ente fiscalizado.	Oficio.	1	Diciembre	Diciembre	
	Elaboración de pronunciamiento.	Pronunciamiento.	1	Diciembre	Diciembre	
	Elaboración de pliego de observaciones.	Pliego.	1	Diciembre	Diciembre	
Informar al H. Congreso del Estado de Oaxaca, sobre el resultado de la fiscalización a la Cuenta Pública Estatal.	Notificación de pronunciamiento y pliego de observaciones.	Oficio.	1	Diciembre	Diciembre	
	Elaboración del Informe de Resultados.	Informe.	2	Septiembre	Noviembre	
Informar al H. Congreso del Estado de Oaxaca, sobre el estatus de las recomendaciones y acciones promovidas de la Cuenta Pública Estatal.	Elaboración del informe del estado que guardan las solventaciones de observaciones de las entidades fiscalizadas y notificación al H. Congreso.	Informe.	1	Diciembre	Diciembre	
	Elaboración del reporte final de recomendaciones correspondientes a la Cuenta Pública y notificación al H. Congreso del Estado de Oaxaca.	Reporte.	1	Septiembre	Septiembre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
SEGUIIMIENTO E INVESTIGACIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA Y ELABORACIÓN DE INFORMES  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	<p>Coordinar, dirigir, revisar, verificar, y analizar el seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares; así como a las acciones y recomendaciones que deriven de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales, y por situaciones excepcionales, así como la investigación de las presuntas faltas administrativas que se deriven de éstas, hasta su conclusión o remisión a la Unidad de Asuntos Jurídicos (Unidad Substanciadora).</p>						
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS	
<p>Seguimiento a las recomendaciones y acciones promovidas en los informes específicos de las auditorías por situaciones excepcionales.</p> <p>Investigar los actos u omisiones, y determinar las presuntas responsabilidades administrativas que se deriven de la revisión y fiscalización por situaciones excepcionales.</p>	<p>Recibir de los municipios la documentación y las consideraciones pertinentes para atender el Informe específico.</p>	<p>Acta circunstanciada de recepción de documentación.</p>	<p>9</p>	<p>Enero</p>	<p>Febrero</p>		
	<p>Revisión y análisis de la documentación derivada de las solicitudes de aclaración y recomendaciones formuladas a la entidad fiscalizada en el informe específico.</p>	<p>Cédulas de seguimiento del informe individual y papeles de trabajo.</p>	<p>11</p>	<p>Marzo</p>	<p>Abril</p>		
	<p>Elaboración del oficio de determinación de auditoría.</p>	<p>Pronunciamiento y Pliegos de observaciones.</p>	<p>11</p>	<p>Marzo</p>	<p>Abril</p>		
	<p>Notificación de la determinación de auditoría.</p>	<p>Oficios y/o actas circunstanciadas para la notificación.</p>	<p>11</p>	<p>Junio</p>	<p>Julio</p>		
	<p>Integración del Expediente de seguimiento del Informe específico.</p>	<p>Expediente.</p>	<p>11</p>	<p>Junio</p>	<p>Julio</p>		
	<p>Remitir la Determinación de Auditoría y anexos al departamento de investigación impresos y digitales.</p>	<p>Memorándums.</p>	<p>11</p>	<p>Junio</p>	<p>Julio</p>		
	<p>Investigar los actos u omisiones, y determinar las presuntas responsabilidades administrativas que se deriven de la revisión y fiscalización por situaciones excepcionales.</p>	<p>Elaboración de Acuerdo de clasificación de faltas.</p>	<p>Acuerdo de clasificación de faltas.</p>	<p>11</p>	<p>Agosto</p>	<p>Septiembre</p>	
		<p>Elaboración de las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (P.R.A.S.) para su remisión al Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada.</p>	<p>Promociones de Responsabilidad Administrativa (P.R.A.).</p>	<p>11</p>	<p>Agosto</p>	<p>Septiembre</p>	
		<p>Notificación de las Promociones de Presunta Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (P.R.A.S.), al Órgano Interno de Control del Municipio de la entidad fiscalizada.</p>	<p>Acuses de oficios.</p>	<p>11</p>	<p>Agosto</p>	<p>Septiembre</p>	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA Y ELABORACIÓN DE INFORMES  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	<p>Coordinar, dirigir, revisar, verificar, y analizar el seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares, así como a las acciones y recomendaciones que deriven de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales; y por situaciones excepcionales, así como la investigación de las presuntas faltas administrativas que se deriven de éstas, hasta su conclusión o remisión a la Unidad de Asuntos Jurídicos (Unidad Substanciadora).</p>						
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS	
<p>Seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares de las auditorías por situaciones excepcionales.</p>	<p>Recibir mediante memorándum los informes de resultados finales y observaciones preliminares, emitidos por la Sub Auditoría a cargo de la Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales (por situaciones excepcionales).</p>	<p>Informes de resultados finales y observaciones preliminares.</p>	<p>22</p>	<p>Enero</p>	<p>Mayo</p>		
	<p>Notificación de los resultados finales y observaciones preliminares, y anexos.</p>	<p>Oficios de notificación y/o Acta circunstanciada de notificación.</p>	<p>22</p>	<p>Marzo</p>	<p>Mayo</p>		
	<p>Recepción de la documentación para aclarar los resultados finales y observaciones preliminares.</p>	<p>Acta circunstanciada de recepción de documentación.</p>	<p>22</p>	<p>Marzo</p>	<p>Junio</p>		
	<p>Análisis de la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada, derivada de los resultados del informe de resultados finales y observaciones preliminares.</p>	<p>Cédula de solventación del seguimiento y control de los resultados finales y observaciones preliminares, y papeles de trabajo.</p>	<p>22</p>	<p>Marzo</p>	<p>Junio</p>		
	<p>Elaboración del informe específico y anexos.</p>	<p>Informe específico.</p>	<p>22</p>	<p>Marzo</p>	<p>Junio</p>		
	<p>Notificación de los informes específicos a las entidades fiscalizadas.</p>	<p>Oficio de notificación y/o Acta circunstanciada de notificación.</p>	<p>22</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Diciembre</p>		
	<p>Integración del expediente de seguimiento del Informe de Resultados y observaciones preliminares.</p>	<p>Expediente.</p>	<p>22</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Diciembre</p>		

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
SEGUIIMIENTO E INVESTIGACIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA Y ELABORACIÓN DE INFORMES  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2021.

OBJETIVO GENERAL:	<p>Coordinar, dirigir, revisar, verificar, y analizar el seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares, así como a las acciones y recomendaciones que deriven de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales, y por situaciones excepcionales, así como la investigación de las presuntas faltas administrativas que se deriven de éstas, hasta su conclusión o remisión a la Unidad de Asuntos Jurídicos (Unidad Substanciadora).</p>					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
<p>Seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares de las auditorías a las Cuentas Públicas de los Municipios del ejercicio fiscal 2021.</p>	<p>Recibir mediante memorándum los informes de resultados finales y observaciones preliminares, emitidos por la Sub Auditoría a cargo de la Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales.</p>	<p>Informes de resultados finales y observaciones preliminares.</p>	<p>80</p>	<p>Junio</p>	<p>Agosto</p>	
	<p>Notificación de los resultados finales y observaciones preliminares, y anexos.</p>	<p>Oficios de notificación y/o acta circunstanciada de notificación.</p>	<p>80</p>	<p>Junio</p>	<p>Agosto</p>	
	<p>Recepción de la documentación para aclarar los resultados finales y observaciones preliminares.</p>	<p>Acta circunstanciada de recepción de documentación.</p>	<p>80</p>	<p>Junio</p>	<p>Septiembre</p>	
	<p>Análisis de la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada, derivada de los resultados del informe de resultados finales y observaciones preliminares.</p>	<p>Cédula de solventación del seguimiento y control de los resultados finales y observaciones preliminares, y papeles de trabajo.</p>	<p>80</p>	<p>Junio</p>	<p>Octubre</p>	
	<p>Elaboración del informe individual y anexos.</p>	<p>Informe individual.</p>	<p>80</p>	<p>Julio</p>	<p>Noviembre</p>	
	<p>Remitir al H. Congreso del Estado de Oaxaca, el Informe de Resultados derivado de la fiscalización de las cuentas públicas municipales, así como los informes individuales de cada una de las auditorías practicadas a las entidades fiscalizadas.</p>	<p>Informe de resultados.</p>	<p>80</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Noviembre</p>	
	<p>Notificación de los informes individuales a las entidades fiscalizadas.</p>	<p>Oficio de notificación y/o Acta circunstanciada de notificación.</p>	<p>80</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Diciembre</p>	
	<p>Integración del expediente de seguimiento del informe de resultados y observaciones preliminares.</p>	<p>Expediente.</p>	<p>80</p>	<p>Octubre</p>	<p>Diciembre</p>	
	<p>Recibir de los municipios la documentación y las consideraciones pertinentes para atender el informe individual.</p>	<p>Acta circunstanciada de recepción de documentación.</p>	<p>5</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Diciembre</p>	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
SEGUIIMIENTO E INVESTIGACIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA Y ELABORACIÓN DE INFORMES  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2020.

OBJETIVO GENERAL:	<p>Coordinar, dirigir, revisar, verificar, y analizar el seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares, así como a las acciones y recomendaciones que deriven de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales, y por situaciones excepcionales, así como la investigación de las presuntas faltas administrativas que se deriven de éstas, hasta su conclusión o remisión a la Unidad de Asuntos Jurídicos (Unidad Substanciadora).</p>					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
<p>Seguimiento a las recomendaciones y acciones promovidas en los informes individuales de las Cuentas Públicas de los Municipios, del ejercicio fiscal 2020.</p>	<p>Recibir de los municipios la documentación y las consideraciones pertinentes para atender el informe individual.</p>	<p>Acta circunstanciada de recepción de documentación.</p>	<p>97</p>	<p>Enero</p>	<p>Febrero</p>	
	<p>Revisión y análisis de la documentación derivada de las solicitudes de aclaración y recomendaciones formuladas a la entidad fiscalizada en el informe individual.</p>	<p>Cédulas de seguimiento del Informe Individual y papeles de trabajo.</p>	<p>101</p>	<p>Marzo</p>	<p>Mayo</p>	
	<p>Elaboración del oficio de determinación de auditoría.</p>	<p>Pronunciamiento y Pliegos de observaciones.</p>	<p>101</p>	<p>Marzo</p>	<p>Mayo</p>	
	<p>Notificación de la determinación de auditoría.</p>	<p>Oficios y/o actas circunstanciadas para la notificación.</p>	<p>101</p>	<p>Mayo</p>	<p>Julio</p>	
	<p>Integración del Expediente de seguimiento del informe individual.</p>	<p>Expediente.</p>	<p>101</p>	<p>Mayo</p>	<p>Julio</p>	
	<p>Remitir la determinación de auditoría y anexos al departamento de investigación impresos y digitales.</p>	<p>Memorándums.</p>	<p>101</p>	<p>Mayo</p>	<p>Julio</p>	
<p>Presentar informes al H. Congreso del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Elaboración del informe del Estado que guardan las solventaciones de las Entidades Fiscalizadas respecto de los informes individuales del ejercicio fiscal 2019.</p>	<p>Informe.</p>	<p>1</p>	<p>Junio</p>	<p>Junio</p>	
	<p>Elaboración del reporte final sobre las recomendaciones a la Cuenta Pública, detallando la información, documentación o consideraciones aportadas, precisando las mejoras realizadas y las acciones emprendidas, ejercicio fiscal 2020.</p>	<p>Informe.</p>	<p>1</p>	<p>Agosto</p>	<p>Agosto</p>	



**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA Y ELABORACIÓN DE INFORMES  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2020.

OBJETIVO GENERAL:	Coordinar, dirigir, revisar, verificar, y analizar el seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares; así como a las acciones y recomendaciones que derivan de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales, y por situaciones excepcionales, así como la investigación de las presuntas faltas administrativas que se deriven de éstas, hasta su conclusión o remisión a la Unidad de Asuntos Jurídicos (Unidad Substanciadora).					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Investigar los actos u omisiones, y determinar las presuntas responsabilidades administrativas que se deriven de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2020.	Elaboración de Acuerdo de clasificación de faltas.	Acuerdo de clasificación de faltas.	60	Junio	Agosto	
	Elaboración de las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (P.R.A.S.), para su remisión al Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada.	Promociones de Responsabilidad Administrativa (P.R.A.).	60	Julio	Septiembre	
	Notificación de las Promociones de Presunta Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (P.R.A.S.), al Órgano Interno de Control del Municipio de la entidad fiscalizada.	Acuses de oficios.	60	Septiembre	Noviembre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA Y ELABORACIÓN DE INFORMES  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

**CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2019, 2018 Y 2017**

OBJETIVO GENERAL:	Coordinar, dirigir, revisar, verificar, y analizar el seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares, así como a las acciones y recomendaciones que deriven de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales, y por situaciones excepcionales, así como la investigación de las presuntas faltas administrativas que se deriven de éstas, hasta su conclusión o remisión a la Unidad de Asuntos Jurídicos (Unidad Substanciadora).							
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS		
Investigar los actos u omisiones, y determinar las presuntas responsabilidades administrativas que se deriven de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2019.	Elaboración de acuerdo de clasificación de faltas.	Acuerdo de clasificación de faltas.	43	Marzo	Abril			
	Elaboración de las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (P.R.A.S.) para su remisión al Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada.	Promociones de Responsabilidad Administrativa (P.R.A.).	43	Enero	Febrero			
	Notificación de las Promociones de Presunta Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (P.R.A.S.), al Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada.	Acuses de oficios.	43	Febrero	Marzo			
	Elaboración de acuerdos de investigación (Etapas de investigación).	Acuerdos.	100	Julio	Septiembre			
Investigar los actos u omisiones, y determinar las presuntas responsabilidades administrativas que se deriven de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2018, y por situaciones excepcionales.	Elaboración de requerimientos de atención al pliego de observaciones.	Oficio.	75	Mayo	Junio			
	Notificación de requerimientos de atención al pliego de observaciones.	Acuses de oficio.	75	Mayo	Julio			
	Requerimiento de documentación soporte para integración del expediente del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (I.P.R.A.).	Oficio.	75	Marzo	Abril			
Investigar los actos u omisiones, y determinar las presuntas responsabilidades administrativas que se deriven de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2018, y por situaciones excepcionales.	Integración del expediente del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (I.P.R.A.), para su remisión al área substanciadora.	Expediente.	15	Agosto	Diciembre			
	Acuerdos para la realización de diligencias, solicitudes y requerimientos de información.	Acuerdo.	15	Agosto	Diciembre			

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA Y ELABORACIÓN DE INFORMES  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2019, 2018 Y 2017

OBJETIVO GENERAL:	<p>Coordinar, dirigir, revisar, verificar, y analizar el seguimiento a los resultados finales y observaciones preliminares, así como a las acciones y recomendaciones que deriven de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales, y por situaciones excepcionales, así como la investigación de las presuntas faltas administrativas que se deriven de éstas, hasta su conclusión o remisión a la Unidad de Asuntos Jurídicos (Unidad Substanciadora).</p>				
<p>Investigar los actos u omisiones, y determinar las presuntas responsabilidades administrativas que se deriven de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2017, y por situaciones excepcionales.</p>	<p>Notificación de requerimientos de atención al pliego de observaciones.</p>	<p>Acuse de Oficio.</p>	<p>75</p>	<p>Marzo</p>	<p>Mayo</p>
	<p>Integración del expediente del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (I.P.R.A.), para su remisión al área substanciadora.</p>	<p>Expediente.</p>	<p>75</p>	<p>Septiembre</p>	<p>Diciembre</p>
	<p>Acuerdos para la realización de diligencias, solicitudes y requerimientos de información.</p>	<p>Acuerdo.</p>	<p>75</p>	<p>Abril</p>	<p>Junio</p>
	<p>Acuerdo de conclusión y archivo de expediente de presunta responsabilidad administrativa.</p>	<p>Acuerdo.</p>	<p>75</p>	<p>Julio</p>	<p>Septiembre</p>
	<p>Elaboración del acuerdo de calificación de faltas.</p>	<p>Acuerdo.</p>	<p>75</p>	<p>Agosto</p>	<p>Octubre</p>
	<p>Elaboración de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (I.P.R.A.).</p>	<p>Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (I.P.R.A.)</p>	<p>75</p>	<p>Septiembre</p>	<p>Noviembre</p>
	<p>Remisión del Informe de Presunta Responsabilidad y el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa (I.P.R.A.), al área substanciadora para el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>	<p>Memorándum.</p>	<p>75</p>	<p>Septiembre</p>	<p>Diciembre</p>

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	Asesorar en materia jurídica al Titular, así como a las demás unidades administrativas para el desempeño de sus funciones; representar legalmente al Órgano Superior de Fiscalización y a su Titular ante toda clase de autoridades; atender los procedimientos legales que sean necesarios, y en los que el Órgano Superior de Fiscalización, sea parte interesada, para el cumplimiento de sus atribuciones, con apego a las disposiciones y normatividad jurídica aplicables.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Reducir el incumplimiento de las obligaciones de los entes fiscalizados ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.	Instruir procedimientos administrativos para la imposición de multas.	Expediente.	4	Marzo	Agosto	
Atender los procedimientos de recursos de reconsideración derivados de las actuaciones del OSFE.	Instruir los recursos de reconsideración hasta ponerlos en estado de resolución.	Expediente.	20	Enero	Diciembre	
Instruir y resolver el procedimiento de fincamiento de responsabilidad resarcitoria y/o promover ante las autoridades correspondientes, sustanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados de la presunta comisión de faltas administrativas.	Instruir y resolver el procedimiento para el fincamiento de responsabilidad administrativa resarcitoria.	Expediente.	18	Enero	Diciembre	
Dar seguimiento a los procedimientos de responsabilidad administrativa.	Dar seguimiento a procedimientos de responsabilidad administrativa y recurrir las determinaciones que afecten el interés del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Expediente.	1	Diciembre	Diciembre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS**  
**UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**EJERCICIO FISCAL: 2021**

OBJETIVO GENERAL:	Asesorar en materia jurídica al Titular, así como a las demás unidades administrativas para el desempeño de sus funciones; representar legalmente al Órgano Superior de Fiscalización y a su Titular ante toda clase de autoridades; atender los procedimientos legales que sean necesarios, y en los que el Órgano Superior de Fiscalización, sea parte interesada, para el cumplimiento de sus atribuciones, con apego a las disposiciones y normatividad jurídica aplicables.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Representación legal del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.	Presentar denuncias ante la Fiscalía General del Estado.	Denuncia.	1	Diciembre	Diciembre	
	Contestación de amparos.	Amparo.	20	Enero	Octubre	
	Contestación de Juicios de Inconformidad.	Juicio.	30	Marzo	Noviembre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b></p>	<p>Asesorar en materia jurídica al Titular, así como a las demás unidades administrativas para el desempeño de sus funciones; representar legalmente al Órgano Superior de Fiscalización y a su Titular ante toda clase de autoridades; atender los procedimientos legales que sean necesarios, y en los que el Órgano Superior de Fiscalización, sea parte interesada, para el cumplimiento de sus atribuciones, con apego a las disposiciones y normatividad jurídica aplicables.</p>					
<p><b>OBJETIVO</b></p>	<p>Tramitar y dar respuesta a solicitudes de acceso a la información pública.</p>	<p><b>PRODUCTO</b></p>	<p><b>META PROGRAMADA ANUAL</b></p>	<p><b>FECHA DE INICIO</b></p>	<p><b>FECHA DE TÉRMINO</b></p>	<p><b>COMENTARIOS</b></p>
<p>Ser la Unidad de Transparencia en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.</p>		<p>Solicitud.</p>	<p>45</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	Administrar de manera eficaz y eficiente los recursos con los que dispone el Órgano Superior de Fiscalización, de conformidad con el presupuesto autorizado y demás normatividad aplicable, así como suministrar los bienes y servicios a las unidades administrativas, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución.						
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS	
Vigilar el cumplimiento de las disposiciones laborales y de la normatividad aplicable al funcionamiento de las Unidades Administrativas del personal del OSFE.	Elaboración de circulares.	Circulares.	15	Enero	Diciembre		
	Aplicación de las incidencias de los trabajadores.	Incidencias.	24	Enero	Diciembre		
	Elaborar expedientes de personal de nuevo ingreso.	Expedientes.	50	Enero	Noviembre		
	Realizar las adecuaciones presupuestales correspondientes de servicios personales que se requiera para la aplicación adecuada del presupuesto.	Adecuación presupuestaria.	4	Marzo	Noviembre		
	Movimientos nominales del personal del Órgano Superior de Fiscalización.	Nómina actualizada.	60	Enero	Noviembre		
	Integración de los reportes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	Reportes de ISR.	12	Enero	Diciembre		
	Elaboración de las declaraciones para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	Declaraciones de ISR.	12	Enero	Diciembre		
	Integración de los reportes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	Reportes de ISN.	6	Marzo	Diciembre		
	Elaboración de las declaraciones para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	Declaraciones de ISN.	6	Marzo	Diciembre		
	Elaboración de nómina.	Nómina.	22	Enero	Diciembre		
	Elaborar oficios para las diferentes dependencias normativas en materia de recursos humanos y cumplimiento de requerimientos de información.	Oficios.	70	Enero	Diciembre		
	Llevar el control adecuado del personal del Órgano Superior de Fiscalización de acuerdo a las normas y procedimientos.	Elaborar contratos del personal del Órgano.	Contrato.	980	Enero	Octubre	
		Gestionar la elaboración de gafetes para el personal de nuevo ingreso del Órgano Superior de Fiscalización.	Gafete.	435	Enero	Noviembre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	Administrar de manera eficaz y eficiente los recursos con los que dispone el Órgano Superior de Fiscalización, de conformidad con el presupuesto autorizado y demás normatividad aplicable, así como suministrar los bienes y servicios a las unidades administrativas, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Cumplir de manera oportuna con el pago de sueldos y salarios al personal del OSFE y con los pagos de diversas retenciones realizadas al personal.	Elaboración de CLC de servicios personales y entrega en la Secretaría de Finanzas. Realizar pagos por concepto de sueldos y salarios del personal. Realizar pagos por concepto de diversas retenciones.	CLC. Comprobante de pago. Comprobante de pago.	72 22 144	Enero Enero Enero	Diciembre Diciembre Diciembre	
Dar cumplimiento al pago de obligaciones por concepto de impuestos sobre sueldos y salarios de manera mensual.	Pago de impuesto sobre sueldos y salarios.	Comprobante de pago de impuesto.	12	Enero	Diciembre	
Dar cumplimiento al pago de Impuesto Sobre Nóminas.	Realizar el pago de la línea de captura del ISN.	Comprobante de pago de impuesto.	6	Marzo	Diciembre	
Cumplir con el pago de las cuotas patronales de seguro de vida, IMSS y pensiones.	Realizar el pago de los listados correspondientes a cuotas patronales.	Comprobante de pago de impuesto.	36	Enero	Diciembre	
Cumplir con los pagos de gastos de operación y de servicios básicos.	Elaboración de CLC de gastos de operación en el SEFIP 2022. Realizar pagos por concepto de gastos de operación y de servicios básicos.	CLC de gastos de operación. Comprobante de pago.	12 240	Enero Enero	Diciembre Diciembre	
Contar con el presupuesto disponible para efectuar los pagos mensuales del Órgano Superior de Fiscalización.	Elaboración de adecuaciones presupuestarias en el SEFIP 2022.	Folio de adecuación presupuestal.	5	Abril	Noviembre	
Cumplir con la entrega mensual de la información contable ante la Secretaría de Finanzas.	Integración de la información contable y financiera en el Sistema SEFIP 2022.	Informes financieros mensuales.	12	Enero	Diciembre	
Cumplir con la entrega de la información contable ante la Secretaría de Finanzas para la integración de la Cuenta Pública.	Integración de Cuenta Pública 2021.	Informe de Cuenta Pública.	1	Marzo	Marzo	
Cumplir con la entrega del Programa Operativo Anual 2023 del Órgano Superior de Fiscalización ante la Secretaría de Finanzas.	Elaboración del Programa Operativo Anual.	POA 2023.	1	Agosto	Agosto	



**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	Administrar de manera eficaz y eficiente los recursos con los que dispone el Órgano Superior de Fiscalización, de conformidad con el presupuesto autorizado y demás normatividad aplicable, así como suministrar los bienes y servicios a las unidades administrativas, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
<p>Informar sobre los recursos federales autorizados para el OSFE de manera trimestral, en los tiempos señalados de conformidad con el Sistema de Recursos Federales Transferidos.</p>	<p>Elaboración del reporte trimestral en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.</p>	<p>Reporte Trimestral.</p>	<p>4</p>	<p>Enero</p>	<p>Octubre</p>	
<p>Administrar el parque vehicular, a través de un servicio eficaz y eficiente, para asegurar el cumplimiento de los objetivos de las Unidades Administrativas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas correspondientes.</p>	<p>Administrar la entrega y recepción de los vehículos solicitados para las comisiones por las Unidades Administrativas del OSFE, elaborando el resguardo correspondiente.</p>	<p>Resguardo de Vehículos.</p>	<p>600</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	
<p>Proporcionar con oportunidad el mantenimiento a las instalaciones que ocupa el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, a fin de conservarlas en buen estado y garantizar su adecuado funcionamiento.</p>	<p>Controlar la adquisición y suministro de combustible que se proporciona a los vehículos del OSFE, verificando la suficiencia presupuestal mensual ajustándose a ella en la adquisición.</p>	<p>Facturas.</p>	<p>24</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	
<p>Proporcionar con oportunidad el mantenimiento a las instalaciones que ocupa el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, a fin de conservarlas en buen estado y garantizar su adecuado funcionamiento.</p>	<p>Realizar el mantenimiento de servicio mayor, menor y frenos de los vehículos del parque vehicular de acuerdo a la bitácora de mantenimiento de cada uno.</p>	<p>Servicio.</p>	<p>76</p>	<p>Febrero</p>	<p>Diciembre</p>	
<p>Contar con el inventario de bienes muebles actualizado del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas correspondientes.</p>	<p>Atender las solicitudes de servicio de mantenimiento de todas las áreas del Órgano, para su atención.</p>	<p>Solicitudes.</p>	<p>250</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	
<p>Contar con el inventario de bienes muebles actualizado del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas correspondientes.</p>	<p>Sanitización de las áreas administrativas del Órgano Superior de Fiscalización.</p>	<p>Servicio.</p>	<p>60</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	
<p>Contar con el inventario de bienes muebles actualizado del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas correspondientes.</p>	<p>Fumigación de las áreas administrativas del Órgano Superior de Fiscalización.</p>	<p>Servicio.</p>	<p>2</p>	<p>Marzo</p>	<p>Agosto</p>	
<p>Contar con el inventario de bienes muebles actualizado del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas correspondientes.</p>	<p>Actualizar los resguardos del personal del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, cuando exista un alta, baja o cambio de adscripción por parte de las áreas administrativas.</p>	<p>Resguardos.</p>	<p>335</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	
<p>Contar con el inventario de bienes muebles actualizado del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas correspondientes.</p>	<p>Realizar la verificación física del inventario de manera semestral, para mantener actualizados los resguardos activos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Inventario actualizado.</p>	<p>2</p>	<p>Abril</p>	<p>Diciembre</p>	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	Administrar de manera eficaz y eficiente los recursos con los que dispone el Órgano Superior de Fiscalización, de conformidad con el presupuesto autorizado y demás normatividad aplicable, así como suministrar los bienes y servicios a las unidades administrativas, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Contar con los controles internos para la entrega de insumos solicitados por las áreas administrativas del OSFE.	Recepcionar el material en el almacén de acuerdo a la factura correspondiente y surtir los suministros a las áreas administrativas del OSFE.	Entradas al Almacén.	48	Enero	Diciembre	
Contar con los controles internos para la adecuada guarda y custodia de la documentación oficial del OSFE en el archivo general del Tule.	Recepción de la documentación mediante memorándum de las diferentes Unidades Administrativas del OSFE, para su traslado y guarda al archivo general.	Salidas del Almacén.	48	Enero	Diciembre	
	Préstamo de la documentación mediante memorándum de las diferentes Unidades Administrativas del OSFE, para su traslado y guarda al archivo general.	Memorándum.	24	Enero	Diciembre	
		Memorándum.	36	Enero	Diciembre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
OPERACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC's).  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	Diseñar, proveer, administrar y asegurar la operación de la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones, así como de las aplicaciones tecnológicas, a través de la implementación de políticas, proyectos de innovación, acciones de mantenimiento y normas de seguridad que coadyuven en el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y metas del Órgano Superior de Fiscalización.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Proveer a usuarios externos e internos el acceso a la información del OSFE referente a sus atribuciones, obligaciones, servicios y demás información que deba ser divulgada.	Mantenimiento y actualización de las páginas de internet del OSFE.	Actualización.	173	Enero	Diciembre	
	Mantenimiento y actualización del portal de consulta interna de leyes federales, estatales, municipales, normatividad del CONAC y del Sistema Nacional de Fiscalización.	Actualización.	4	Marzo	Diciembre	
	Mantenimiento, instalación, configuración y actualización de infraestructura de red (voz y datos).	Servicio.	180	Enero	Diciembre	
	Diagnóstico y reasignación de equipo de cómputo.	Servicio.	93	Enero	Diciembre	
Definir políticas y vigilar su implementación y cumplimiento respecto de los equipos de cómputo, impresoras, equipo de comunicaciones y sistemas informáticos.	Seguimiento del cumplimiento de políticas informáticas.	Servicio.	325	Enero	Diciembre	
	Auditorías técnicas.	Servicio.	135	Enero	Diciembre	
	Mantenimiento y configuración de servidores.	Servicio.	47	Enero	Diciembre	
	Actualización de software.	Servicio.	200	Enero	Diciembre	
	Soporte técnico a usuarios de equipo de cómputo, comunicaciones y equipo de fotocopiado.	Servicio.	1,030	Enero	Diciembre	
Mantener en óptimo funcionamiento el equipo de cómputo, a fin de prolongar su vida útil y coadyuvar con el control adecuado de inventarios del mismo.	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo.	Servicio.	235	Enero	Diciembre	
	Actualización de inventario de equipo de cómputo en colaboración con la unidad de administración.	Servicio.	200	Enero	Diciembre	
Integración de banco de archivos digitales de las reuniones o audiencias.	Grabar en audio o video las reuniones de trabajo y audiencias previstas en la Ley.	Servicio.	4	Marzo	Diciembre	
Satisfacer las necesidades de comunicación visual, haciendo llegar una información determinada a través de diferentes soportes, como carteles, folletos, tarjetas, papelería empresarial etc.	Edición, diseño editorial y gráfico de documentos, manuales, guías e informes.	Documento.	484	Enero	Diciembre	
	Empastado e impresión de documentos, manuales, guías e informes.	Documento.	688	Enero	Diciembre	

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
OPERACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC's).  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	Diseñar, proveer, administrar y asegurar la operación de la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones, así como de las aplicaciones tecnológicas, a través de la implementación de políticas, proyectos de innovación, acciones de mantenimiento y normas de seguridad que coadyuven en el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y metas del Órgano Superior de Fiscalización.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Administrar la plataforma tecnológica para la recepción de los Informes de Avance de Gestión Financiera, Avance de Cuenta Pública y Cuenta Pública del Estado y Municipios. SIMCA Ultra (envío de obligaciones).	Implementación en la plataforma de envío de obligaciones municipales para el ejercicio 2022.	Proceso.	242	Enero	Enero	
	Implementación, mantenimiento, soporte del proceso de acreditación digital para autoridades municipales individuales y grupales.	Proceso.	570	Enero	Marzo	
	Desarrollo, mantenimiento, y optimización de los módulos.	Proceso.	12	Enero	Diciembre	
	Reestructuración del módulo y apartado de acreditaciones para autoridades municipales.	Proceso.	2	Marzo	Abril	
	Envío automático de credenciales para acceso a la plataforma SIMCA Ultra.	Proceso.	570	Abril	Junio	
	Mantenimiento del servidor de datos.	Servicio.	12	Enero	Diciembre	
	Proceso de cierre contable del ejercicio 2021.	Proceso.	570	Febrero	Abril	
	Proceso de traspaso de saldos iniciales del ejercicio 2022.	Proceso.	570	Febrero	Abril	
	Proceso de implementación del SIMCA para el ejercicio 2022.	Proceso.	84	Enero	Diciembre	
	Fortalecimiento de validación de cierres de periodos mensuales.	Proceso.	12	Enero	Diciembre	
Proponer adecuaciones, innovaciones y mejoras al SIMCA Ultra (Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada).	Actualizaciones y mejoras en los procesos de registro de información administrativa en los módulos del Sistema de Contabilidad del SIMCA Ultra.	Proceso.	36	Enero	Diciembre	
	Actualizaciones y mejoras en los procesos de registro de información contable en los módulos del Sistema de Contabilidad del SIMCA Ultra.	Proceso.	48	Enero	Diciembre	
	Actualización de informes financieros generados para el envío de obligaciones.	Proceso.	12	Enero	Octubre	
	Diseño y programación del proceso de cierre del ejercicio 2022.	Proceso.	12	Enero	Diciembre	
Mantenimiento del servidor de datos.	Proceso.	12	Enero	Diciembre		

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
OPERACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC's).  
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.  
EJERCICIO FISCAL: 2022**

OBJETIVO GENERAL:	Diseñar, proveer, administrar y asegurar la operación de la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones, así como de las aplicaciones tecnológicas, a través de la implementación de políticas, proyectos de innovación, acciones de mantenimiento y normas de seguridad que coadyuven en el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y metas del Órgano Superior de Fiscalización.					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META PROGRAMADA ANUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	COMENTARIOS
Brindar asesoría técnica a los entes fiscalizables en el manejo del SIMCA Ultra	Capacitación a usuarios del SIMCA en cuanto a su operación y manejo.	Curso o asesoría.	570	Febrero	Abril	
	Soporte técnico y asesoría contable a municipios con respecto al apartado del Sistema Contable del SIMCA Ultra vía personal, telefónica y email.	Servicio.	3,000	Enero	Diciembre	
	Elaboración de instructivos de captura, manuales y preparación de material de capacitación para el Sistema Contable del SIMCA Ultra.	Cuaderno o manual.	1	Enero	Enero	
	Capacitación sobre uso del módulo para el envío de obligaciones del SIMCA Ultra.	Curso o asesoría.	570	Febrero	Abril	
	Soporte técnico vía telefónica y email respecto al apartado de envío de obligaciones del SIMCA Ultra.	Servicio.	144	Enero	Diciembre	
	Elaboración de instructivos de captura, manuales y preparación de material de capacitación para el envío de obligaciones del SIMCA Ultra.	Cuaderno o manual.	1	Enero	Enero	
Coadyuvar mediante recursos tecnológicos al cumplimiento de las facultades y atribuciones del OSFE.	Desarrollo, mantenimiento y optimización de los módulos del Sistema de Auditoría (SIAGO).	Sistema.	12	Enero	Diciembre	
	Soporte técnico y asesoría (SIAGO).	Servicio.	180	Enero	Diciembre	
	Actualización de sistemas internos con miras a la creación del banco de datos de información institucional. (Área Jurídica, Recepción, Administrativo y Oficialía de Partes).	Sistema.	12	Enero	Diciembre	

## **8. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL OSFE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022**

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del OSFE, es una herramienta de planeación y monitoreo que nos ayudará a dar seguimiento a los procesos del OSFE mediante los indicadores del programa institucional, además, nos sirve para comprender la identificación del objetivo del programa, sus relaciones causales, los indicadores, supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo. También, permite focalizar la atención y los esfuerzos como institución, así como apoyar los procesos de planeación, diseño, monitoreo y evaluación.

El programa institucional del OSFE es el “133 Fiscalización de los recursos públicos” y se compone de tres grandes procesos que dan origen a los subprogramas, como se describen a continuación:

### **1. Planeación y capacitación.**

-En este proceso se consideran las capacitaciones a realizar a los entes públicos, con el propósito de coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones (presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública, por mencionar algunos) que por ley les corresponden ante este Órgano Superior de Fiscalización. Para una mayor comprensión de lo antes descrito, puede consultar el apartado 7 donde se muestra el detalle del PAA por unidad Administrativa, en específico en los procesos de planeación, cumplimiento de obligaciones de los entes fiscalizables, elaboración y actualización de la normativa y desarrollo de capacidades. Intervienen la Sub Auditoría a cargo de la Planeación y Normatividad y la Secretaría Técnica.

### **2. Fiscalización de las cuentas públicas y seguimiento a los procesos de solventación de auditoría.**

-En este proceso se consideran las auditorías a realizar a las cuentas públicas de los entes públicos y el seguimiento de los procesos de solventación de auditoría de los entes fiscalizables. Lo anterior se puede constatar en el apartado 7, en específico en los procesos de revisión y fiscalización de la cuenta pública y seguimiento e investigación a los resultados de auditoría y elaboración de

informes. Intervienen la Sub Auditoría a cargo de la Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal, la Sub Auditoría a cargo de la Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales, la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales y la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Municipios.

### 3. Promociones de responsabilidades administrativas.

-En este proceso se consideran los expedientes de presunta responsabilidad administrativa, así como el envío al Órgano Interno de Control respecto a las promociones de responsabilidad administrativa sancionatorias. Esto se puede consultar de igual forma en el apartado 7, en los procesos de seguimiento e investigación a los resultados de auditoría y elaboración de informes. Intervienen la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales y la Auditoría Especial de Seguimiento e Investigación a Municipios.

Es importante mencionar que la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Administración y la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, contribuyen con todas las Unidades Administrativas del OSFE con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales planteados.

Por esta razón, y para tener un panorama general de lo antes expuesto a continuación se presenta la MIR inicial del ejercicio fiscal 2022 de este Órgano Superior de Fiscalización.

DATOS DEL PROGRAMA				
PROGRAMA 133 FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
UR Responsable: 202 ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA				
ALINEACIÓN				
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROMOVER EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA, LA PREVENCIÓN, LA PLANEACIÓN Y LA TRAZABILIDAD DE OBJETIVOS, A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.			
EJE: OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS OBJETIVO:			
SECTOR: GOBIERNO MODERNO	SUBSECTOR: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
POBLACIÓN O ÁREA D ENFOQUE POTENCIAL				
Atributo de la población o área de enfoque:	Ente Público Fiscalizable			
Hombres: 0	Mujeres: 0			
Total: 664				
INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA 3. TIPO 6. SENTIDO	
FIN	CONTRIBUIR AL EJERCICIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA CON PREVENCIÓN, PLANEACIÓN Y TRAZABILIDAD DE OBJETIVOS	1 - INDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION FISCAL 2 - (MARCO REGULADOR*(0.08) + (COSTO OPERATIVO*0.27) + (MARCO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL*0.150) + (RENDICIÓN DE CUENTAS*0.30) + (EVALUACIÓN DE RESULTADOS*0.10) + (ESTADISTICA FISCALES*0.10) 3 - ESTRATÉGICO 4 - CALIDAD 5 - ANUAL 6 - ASCENDENTE 7 - 79.1700	RESULTADOS 2019 ITDIF. HTTPS://TRANSPARENCIAFISCAL.EDOMEX.GOB.MX/SITES/TRANSPARENCIAFISCAL.EDOMEX.GOB.MX/FILES/PDF/ITDIF_2019_RESULTADOS.PDF	TRANSPARENCIA ESTATAL CUENTA CON LA MEJORA CONTINUA DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE PERMITAN COMPROBAR EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
PROPOSITO	LOS ENTES FISCALIZABLES EJERCEN CORRECTAMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	1 - RAZÓN DE RECURSO OBSERVADO SIN SOLVENTAR POR PARTE DE LOS ENTES FISCALIZABLES 2 - (MONTO DE RECURSO FISCALIZADO SIN SOLVENTAR / TOTAL DE RECURSO FISCALIZADO) 3 - ESTRATÉGICO 4 - EFICACIA 5 - ANUAL 6 - DESCENDENTE 7 - 17.0874	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL OSFE, SUBAUDITORIA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.OSFE.OAXACA.GOB.MX/INDEX.PHP/INFORMES	LOS ENTES FISCALIZABLES TRANSPARENTAN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y SUS METAS.



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA	3. TIPO 6. SENTIDO		
COMPONENTE	INFORMES DE GESTIÓN DE AVANCE FINANCIERA REALIZADOS	1 - PORCENTAJE DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA ENTREGADOS AL CONGRESO 2 - (NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA ENTREGADOS AL CONGRESO / NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PROGRAMADOS A ENTREGAR AL CONGRESO) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA ENTREGADOS AL CONGRESO UR 202 ----- 100.00 TOTAL ----- 100.00			UR 202 ANÁLISIS A LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD, DISPONIBLE EN <a href="https://www.osfeoa.xaca.gob.mx/index.php/informes">HTTPS://WWW.OSFEAOXACA.GOB.MX/INDEX.PHP/INFORMES</a>	UR 202 LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUENTAN CON LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y NORMATIVAS PARA ENTREGAR LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.
ACTIVIDAD 1	RECEPCIONAR INFORMES DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS EJECUTORES DE GASTO	1 - PORCENTAJE DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RECIBIDOS 2 - (NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RECIBIDOS / INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TOTALES A RECIBIR) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7. NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RECIBIDOS UR 202 ----- 2,284.00 TOTAL ----- 2,284.00			UR 202 INFORME TRIMESTRAL O FINAL DE ACTIVIDADES DEL OSFE, SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DISPONIBLE EN: <a href="https://www.osfeoa.xaca.gob.mx/index.php/informes">HTTPS://WWW.OSFEAOXACA.GOB.MX/INDEX.PHP/INFORMES</a>	UR 202 LOS ENTES FISCALIZABLES ENTREGAN EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA.
ACTIVIDAD 2	REALIZAR CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS	1 - PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN PROGRAMADAS * 100 2 - (CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS / CAPACITACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN PROGRAMADAS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS UR 202 ----- 85.00 TOTAL ----- 85.00			UR 202 INFORME TRIMESTRAL O FINAL DE ACTIVIDADES DEL OSFE, SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DISPONIBLE EN: <a href="https://www.osfeoa.xaca.gob.mx/index.php/informes">HTTPS://WWW.OSFEAOXACA.GOB.MX/INDEX.PHP/INFORMES</a>	UR 202 LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL SARS COV 2, COVID 19 SE ENCUENTRA CONTROLADA Y LAS CONDICIONES LABORALES Y ECONÓMICAS SON FAVORABLES, LO QUE PERMITE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTIR A LOS TALLERES DE CAPACITACION.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA	3. TIPO 6. SENTIDO		
COMPONENTE	INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN REALIZADOS	<p>1 - PORCENTAJE DE INFORMES DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN</p> <p>2 - <math>[(AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS) * (0.5) + (AVANCE EN EL PROCESO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍAS) * (0.5)] / [(CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS) * (0.5) + (CUMPLIMIENTO EN EL PROCESO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍAS) * (0.5)] * 100</math></p> <p>3 - GESTIÓN</p> <p>4 - EFICACIA</p> <p>5 - SEMESTRAL</p> <p>6 - ASCENDENTE</p> <p>VARIABLES DEL INDICADOR</p> <p>7 - INFORMES DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN REALIZADOS</p> <p>UR 202 ----- 100.00</p> <p>TOTAL ----- 100.00</p>		UR 202	<p>UR 202</p> <p>INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL, SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, AUDITORÍA ESPECIAL A ENTIDADES ESTATALES Y AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES Y AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS, INFORMACIÓN DISPONIBLE EN: <a href="https://www.osfeooaxaca.gob.mx/index.php/?I=INFORMES">HTTPS://WWW.OSFEOAXACA.GOB.MX/INDEX.PHP/?I=INFORMES</a></p>	<p>UR 202</p> <p>LA NORMATIVIDAD VIGENTE PERMITE EL PROCESO DE AUDITORÍA Y SOLVENTACIÓN.</p>
ACTIVIDAD 1	SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍA	<p>1 - PORCENTAJE DE AVANCE EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍAS</p> <p>2 - <math>(NÚMERO DE NOTIFICACIONES DE RESULTADOS FINALES CON OBSERVACIONES PRELIMINARES REALIZADAS + NÚMERO DE CÉDULAS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS FINALES CON OBSERVACIONES PRELIMINARES REALIZADAS + NÚMERO DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍA ELABORADOS Y NOTIFICADOS + NÚMERO DE CÉDULAS DE SEGUIMIENTO A ACCIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES INDIVIDUALES REALIZADOS + NÚMERO DE PRONUNCIAMIENTOS Y PLIEGOS DE OBSERVACIONES REALIZADOS Y NOTIFICADOS) / (NÚMERO DE NOTIFICACIONES DE RESULTADOS FINALES CON OBSERVACIONES PRELIMINARES PROGRAMADAS + NÚMERO DE CÉDULAS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS FINALES CON OBSERVACIONES PRELIMINARES PROGRAMADAS + NÚMERO DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍA A ELABORAR Y NOTIFICAR PROGRAMADOS + NÚMERO DE CÉDULAS DE SEGUIMIENTO A ACCIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES INDIVIDUALES PROGRAMADAS + NÚMERO DE PRONUNCIAMIENTOS Y PLIEGOS DE OBSERVACIONES PROGRAMADOS A REALIZAR Y NOTIFICAR) * 100</math></p> <p>3 - GESTIÓN</p> <p>4 - EFICACIA</p> <p>5 - TRIMESTRAL</p> <p>6 - DESCENDENTE</p> <p>VARIABLES DEL INDICADOR</p> <p>7 - AVANCE EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍAS</p> <p>UR 202 ----- 522.00</p> <p>TOTAL ----- 522.00</p>		UR 202	<p>UR 202</p> <p>EL MÉTODO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INFORMACIÓN NO PRESENTA CAMBIO SUSTANCIAL.</p> <p>UR 202</p> <p>LA NORMATIVIDAD VIGENTE PERMITE EL PROCESO DE AUDITORÍA Y SOLVENTACIÓN.</p>	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA	3. TIPO 6. SENTIDO		
ACTIVIDAD 2	REALIZAR LAS AUDITORÍAS A LOS ENTES FISCALIZABLES	1 - PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS 2 - [(NÚMERO DE PLANEACIÓN DE AUDITORÍAS REALIZADAS + NÚMERO DE EJECUCIONES DE AUDITORÍAS REALIZADAS + NÚMERO DE ELABORACIÓN DE RESULTADOS FINALES CON OBSERVACIONES PRELIMINARES REALIZADOS / NÚMERO DE PLANEACIÓN DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS + NÚMERO DE NOTIFICACIÓN DE ÓRDENES DE AUDITORÍA PROGRAMADAS + NÚMERO DE EJECUCIONES DE AUDITORÍA PROGRAMADAS + NÚMERO DE ELABORACIÓN DE RESULTADOS FINALES CON OBSERVACIONES PRELIMINARES PROGRAMADOS)] *100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS UR 202 ----- 437.00 TOTAL ----- 437.00			UR 202 INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, SUB-AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL, SUB-AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES Y AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS, INFORMACIÓN DISPONIBLE EN: <a href="https://www.osfeooaxaca.gob.mx/index.php/?I=INFORMES">HTTPS://WWW.OSFEOAXACA.GOB.MX/INDEX.PHP/?I=INFORMES</a>	UR 202 EXISTEN CONDICIONES POLÍTICO SOCIALES QUE PERMITEN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA.
COMPONENTE	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PROMOVIDAS	1 - RAZÓN DE PROMOCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS 2 - (NÚMERO DE PROMOCIONES REALIZADAS A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL + NÚMERO DE INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA TURNADAS AL ÁREA SUBSTANCIADORA / NÚMERO DE ENTES CON FALTAS NO GRAVES + NÚMERO DE ENTES CON FALTAS GRAVES) 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - DESCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - PROMOCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS UR 202 ----- 1.6024 TOTAL ----- 1.6024			UR 202 PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INFORMACIÓN BAJO RESGUARDO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES Y AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS.	UR 202 PROMOCIONES REALIZADAS DE CONFORMIDAD CON LOS PERIODOS ESTABLECIDOS.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE 4. DIMENSION 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA	3. TIPO 6. SENTIDO		
ACTIVIDAD 1	ELABORAR LOS EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	1 - PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA 2 - (NÚMERO DE ACUERDOS DE INICIO DE INVESTIGACIÓN ELABORADOS + NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INTEGRADOS + NÚMERO DE INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADOS + NÚMERO DE INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD Y EXPEDIENTES REMITIDOS AL ÁREA SUBSTANCIADORA / NÚMERO DE ACUERDOS DE INICIO DE INVESTIGACIÓN PROGRAMADOS + NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PROGRAMADOS A INTEGRAR + NÚMERO DE INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD Y EXPEDIENTES PROGRAMADOS A REMITIR AL ÁREA SUBSTANCIADORA) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - DESCENDENTE 7 - VARIABLES DEL INDICADOR	UR 202	EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INFORMACIÓN BAJO RESGUARDO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES Y AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS.	UR 202 EL MÉTODO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INFORMACIÓN NO PRESENTA CAMBIO SUBSTANCIAL.  UR 202 EXPEDIENTES INTEGRADOS DE FUNDAMENTADOS DE CONFORMIDAD.	
ACTIVIDAD 2	ENVIAR AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LAS PROMOCIONES ADMINISTRATIVAS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	1 - PORCENTAJE DE PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCCIONATORIAS ENVIADAS AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL 2 - (NÚMERO DE ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN DE FALTAS ELABORADAS + NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCCIONATORIA INTEGRADOS + NÚMERO DE PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCCIONATORIA ELABORADOS + NÚMERO DE PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCCIONATORIA REMITIDOS AL OIC / NÚMERO DE ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN DE FALTAS PROGRAMADAS + NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCCIONATORIA PROGRAMADOS + NÚMERO DE PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCCIONATORIA PROGRAMADOS A REMITIR AL OIC) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - DESCENDENTE 7 - VARIABLES DEL INDICADOR	UR 202	EXPEDIENTES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCCIONATORIAS, INFORMACIÓN BAJO RESGUARDO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES Y AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS.	UR 202 EL MÉTODO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INFORMACIÓN NO PRESENTA CAMBIO SUBSTANCIAL.  UR 202 QUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE CONSIDERE APLICAR LA PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCCIONATORIAS.	



[www.osfeoaxaca.gob.mx](http://www.osfeoaxaca.gob.mx)

Boulevard Eduardo Vasconcelos N° 617,  
Barrio Jalatlaco, Centro. C.P. 68080